



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.3309  
1 de abril de 2011  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**INFORME DE LA UNDÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010

## ÍNDICE

|         |   | <i>Párrafo</i> | <i>Página</i> |
|---------|---|----------------|---------------|
| I.      | ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS .....                         | 1-10           | 3             |
|         | Lugar y fecha de la reunión .....                                       | 1              | 3             |
|         | Asistencia.....   | 2-7            | 3             |
|         | Elección de la Mesa Directiva .....                                     | 8              | 4             |
|         | Documentación.....  | 9              | 4             |
|         | Temario .....   | 10             | 4             |
| II.     | DESARROLLO DE LA REUNIÓN .....  | 11-85          | 5             |
|         | Sesión de apertura.....   | 11-77          | 5             |
|         | Informe de la Relatora .....  | 78-79          | 24            |
|         | Sesión de clausura .....  | 80-83          | 24            |
|         | Aprobación de los acuerdos de la Conferencia.....                       | 84             | 25            |
|         | Resoluciones.....   | 85             | 25            |
| Anexo 1 | Consenso de Brasilia. ....  | -              | 28            |
| Anexo 2 | Reserva de Chile.....   | -              | 38            |
| Anexo 3 | Reservas de Costa Rica .....  | -              | 39            |
| Anexo 4 | Explicación de posición de los Estados Unidos .....                     | -              | 41            |
| Anexo 5 | Reserva de Nicaragua.....   | -              | 42            |
| Anexo 6 | Carta de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas..... | -              | 44            |
| Anexo 7 | Lista de participantes.....   | -              | 45            |
| Anexo 8 | Documentos de trabajo.....  | -              | 82            |

## I. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha de la reunión

1. La undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe fue convocada por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 658(XXXIII) de la CEPAL, y tuvo lugar en Brasilia, del 13 al 16 de julio de 2010.

### Asistencia<sup>1</sup>

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Uruguay.

3. También estuvieron presentes Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión y que participan con carácter consultivo: Chipre y Noruega.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron: la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas para el Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

5. Asistieron también representantes de los siguientes programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

6. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Banco Mundial.

7. Asistieron también a la reunión representantes de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y otras organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>1</sup> Véase el anexo 7.

### Elección de la Mesa Directiva

8. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidencia: Brasil

Vicepresidencias: Antigua y Barbuda  
 Argentina  
 Barbados  
 Costa Rica  
 Chile  
 Cuba  
 Ecuador  
 El Salvador  
 España  
 Guatemala  
 Jamaica  
 Panamá  
 Paraguay  
 Perú  
 República Bolivariana de Venezuela  
 República Dominicana  
 Trinidad y Tabago  
 Uruguay

Relatoría: México

### Documentación

9. La lista de documentos de trabajo presentados por la Secretaría a la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se incluye en el anexo 8.

### Temario

10. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
4. Presentación del documento “¿Qué Estado para qué igualdad?”

5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
6. Otros asuntos

## II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN<sup>2</sup>

### Sesión de apertura

11. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Rachel Mayanja, Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, Serys Shessarenko, senadora y coordinadora de la bancada femenina del Senado Federal del Brasil, Nilcéa Freire, Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil y Analba Brazao, Secretaria Ejecutiva de la Articulación de Mujeres Brasileñas, responsable de la organización del Foro de organizaciones feministas de América Latina y el Caribe. Janete Rocha Pietá, diputada y coordinadora de la bancada femenina de la Cámara de diputados del Brasil fue invitada a unirse a la Mesa inaugural.

12. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil dio la bienvenida a las y los participantes en la Conferencia en nombre del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva y reafirmó el compromiso de su país respecto del fortalecimiento del papel de las mujeres tanto en el plano interno como internacional. El logro de la igualdad pasaba por la cuestión de género y por la cuestión racial, dijo, y la promoción de los derechos de la mujer dependía de la acción conjunta del gobierno y la sociedad civil. Era responsabilidad del Estado promover políticas de igualdad de oportunidades. En su país se habían fomentado las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del papel de las mujeres en la sociedad y las leyes contra la violencia de género eran ejemplo de ello, así como la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas del gobierno federal y en los programas sociales. La garantía de los derechos humanos de las mujeres, la promoción de su participación social, política y económica y la ampliación de la presencia femenina en espacios de decisión eran imprescindibles para la promoción del desarrollo, el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra el hambre y la pobreza. El camino hacia la paridad era largo, reflexionó, pero se habían logrado avances en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló, además, que el Brasil saludaba con entusiasmo el establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (ONU-Mujeres), una instancia que fortalecería el examen del tema de género en el plano internacional. A pesar de la elección de mujeres para cargos presidenciales en la región, reconoció que aún faltaba mucho por hacer para lograr la plena participación de las mujeres en instancias de toma de decisiones, sobre todo en los parlamentos de la región. Por último, destacó que la visión de desarrollo de la CEPAL era determinante para promover la autonomía de las mujeres y forjar capacidades y que el Consenso de Brasilia que se aprobaría en la reunión sería un aporte fundamental para el logro de la igualdad de género en la región.

13. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL saludó a las mujeres que desde distintas vertientes y orígenes se habían sumado a la ola de justicia e igualdad que era el movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe. La CEPAL había presentado en su trigésimo tercer período de sesiones el documento *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, cuyo eje articulador era la igualdad, concebida como

---

<sup>2</sup> Las ponencias y presentaciones se encuentran en [en línea]: <http://www.eclac.cl/mujer/conferencia/default.asp>.

titularidad de derechos, y en que se afirmaba que el Estado desempeñaba un papel insustituible en el logro de umbrales mínimos de bienestar; en el documento que ahora se presentaba, *¿Qué Estado para qué igualdad?*, se llamaba al Estado a desempeñar un papel central para lograr que los avances en la esfera pública se proyectaran en la esfera privada y que los logros en el mercado laboral se reflejaran en la esfera del cuidado, dado el nexo entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo y entre el trabajo de cuidado y el desempeño productivo en la economía. La oradora hizo hincapié en que el camino hacia la igualdad pasaba por la conquista y la conservación de la autonomía física, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica de las mujeres, que no sería posible sin el reparto de la carga de trabajo total, incluido el trabajo de cuidado, entre hombres y mujeres. Los países de la región habían avanzado en la institucionalización de la perspectiva de género y también se habían realizado progresos en los últimos años para dar forma legal, constitucional y política a los compromisos asumidos en el Consenso de Quito, uno de cuyos frutos más importantes había sido el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Para finalizar, expresó la satisfacción de la CEPAL por la aprobación de la resolución que disponía la creación de la ONU-Mujeres, una nueva entidad que colocaba a la igualdad y al empoderamiento de la mujer en el nivel más alto de consideración en las Naciones Unidas.

14. La Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas dijo que el tema que se planteaba en el documento presentado por la CEPAL era central para las Naciones Unidas. La Declaración y la Plataforma de Beijing continuaban siendo fundamentales para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas. Señaló que el desafío que se planteaba era pasar del compromiso a la acción y cerrar la brecha existente entre la legislación y las políticas y las realidades en que vivían las mujeres y niñas. Se observaba una renovada e intensa sensación de urgencia en la región por tomar medidas aceleradas y eficaces a fin de abordar los problemas de género, como la falta de empoderamiento económico de las mujeres, la persistente desigualdad salarial, el porcentaje aún insuficiente de mujeres en el poder legislativo, la ausencia de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector privado como en el público, la violencia contra las mujeres y la mortalidad materna, entre otros. Recordó la reciente declaración del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en que se afirmaba que la igualdad de las mujeres era necesaria para el desarrollo y afirmó que las Naciones Unidas estaban dispuestas a ofrecer su apoyo a los gobiernos, la sociedad civil y demás actores de América Latina y el Caribe para implementar los compromisos globales para el logro de la igualdad de género. La oradora confiaba en que el establecimiento de la ONU-Mujeres tendría un papel destacado en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, la acción humanitaria y la paz y la seguridad. Por último, encomió a los grupos de mujeres por hacer responsables a sus gobiernos de alcanzar resultados concretos e instó a las y los participantes a colaborar para operar un cambio verdadero en las vidas de las niñas y mujeres de la región y del mundo.

15. En su presentación, la senadora y coordinadora de la bancada femenina del Senado Federal del Brasil señaló que no era posible alcanzar la igualdad si las mujeres no gozaban de iguales oportunidades y reconocimientos y que, en cuanto a la participación, las mujeres enfrentaban numerosas dificultades para llegar a ocupar puestos de poder. La equidad significaba, entre otras cosas, que las mujeres tuvieran la misma posibilidad de acceder al trabajo, a la formación profesional, al desarrollo de su carrera y al goce de un ambiente profesional con igualdad. Recordó que en el Brasil la Secretaría de Políticas para las Mujeres había adquirido rango ministerial, que existía un proyecto de ley sobre la igualdad salarial y la protección del trabajo doméstico y que se llevaba a cabo una lucha incesante contra la violencia de género, medidas que constituían pasos importantes para alcanzar la igualdad de género en el país.

16. La Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, entidad a la que recientemente se había otorgado rango de Ministerio, dio la bienvenida a las y los participantes a la

Conferencia y a Brasilia, que celebraba en 2010 el quincuagésimo aniversario de su creación. Gracias a una estrategia de gobierno que daba prioridad a la justicia social, en el Brasil se habían alcanzado importantes progresos para las mujeres y niñas, sobre todo en el ámbito de la educación, la lucha contra la violencia, la creación de una red de atención especializada para la mujer, la reducción de la mortalidad materna y el combate a la feminización del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, existían aún numerosos desafíos, siendo las brechas todavía más grandes para las mujeres pobres, indigentes y negras. Las mujeres de América Latina y el Caribe, pese a su diversidad, tenían muchas semejanzas entre sí e iguales ansias de justicia y equidad. Querían saber más unas de otras pero también que el mundo supiera más de ellas y contaban con una capacidad de organización que permitía construir una alianza solidaria. Habían reinventado el presente gracias a sus conquistas, habían trazado políticas públicas para atender sus demandas, ya no aceptaban cumplir con los papeles socialmente impuestos y buscaban una identidad y un espacio propios. En esa búsqueda, las mujeres procuraban reparar la ausencia de su propio reflejo en el espejo de la historia. Por último, exhortó a la aprobación de un Consenso fuerte que permitiera seguir transitando la senda hacia la igualdad en los países de la región.

17. La representante de la comisión organizadora del Foro de organizaciones feministas de América Latina y el Caribe se sumó a los saludos a la conferencia y puso de relieve su carácter democrático y participativo, resultado de largos procesos de lucha. Destacó asimismo que era necesario exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos y que estos, junto con la sociedad civil, debían asumir los desafíos que planteaba la interrogante que daba título al documento de la CEPAL que se analizaría en la Conferencia: *¿Qué Estado para qué igualdad?*

Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (punto 3 del temario)

18. La Presidencia de la Mesa Directiva informó en la cuadragésima cuarta reunión de la Mesa, celebrada el día anterior a la Conferencia Regional, sobre los principales logros de los países miembros de la Conferencia desde la adopción del Consenso de Quito, entre los que se incluía el aumento de la importancia de los asuntos de género en la agenda pública, la mayor participación política de la mujer, un reconocimiento más amplio del valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres, un mejor posicionamiento del tema de la eliminación de la violencia de género y la creación del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe [en línea] <http://www.eclac.cl/oig/>.

Presentación del documento *¿Qué Estado para qué igualdad?* (punto 4 del temario)

19. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL presentó el documento *¿Qué Estado para qué igualdad?* y recordó que la región de América Latina y el Caribe era la que registraba la mayor brecha en la distribución de ingresos y en la protección social. No obstante, la región había hecho importantes progresos hacia la igualdad de género, aunque restaban muchos desafíos en las tres dimensiones de la autonomía: en cuanto a la autonomía política, existía un “casillero vacío” de la representación de las mujeres en los niveles más altos de toma de decisiones; en cuanto a la autonomía física, continuaba existiendo una elevada tasa de maternidad adolescente y el progreso hacia la reducción de la mortalidad materna era lento, y en cuanto a la autonomía económica, persistía la segmentación del mercado laboral y las barreras de acceso a este, la carga diferenciada por género del trabajo remunerado y no remunerado y la brecha de ingresos por género. El tema de la igualdad económica y del reparto de la carga total de trabajo era el foco central del documento que la CEPAL presentaba a la conferencia. Era fundamental un pacto fiscal favorable a la equidad de género, así como eliminar los sesgos del mercado laboral y

promover políticas para la creación de empleo productivo y estable para las mujeres en el marco de una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la familia que fuera capaz, entre otras cosas, de mejorar la distribución del tiempo y de los recursos económicos y de promover la participación equitativa de hombres y mujeres en el trabajo de cuidado sobre la base de la participación activa del Estado en el mercado laboral y en la esfera familiar y de la provisión de cuidado como derecho y como responsabilidad social compartida.

#### Conferencia Magistral de Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile

20. La ex Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, reconoció que en la región se iba ensanchando el camino de la igualdad de género, pero que aún se constataba la existencia de diversos obstáculos en esta materia. Al tiempo que sostuvo que era necesario crear un círculo virtuoso de igualdad, en que el Estado, el mercado y la familia fueran agentes de construcción de sociedades más justas, en que el trabajo de cuidado se distribuyera equitativamente y la maternidad fuera responsabilidad de todos, recalcó que la lucha contra la desigualdad de género exigía una política de Estado y que este no podía mantenerse neutral, sino que debía transformarse en garante de la igualdad de oportunidades mediante la implementación de medidas para eliminar la discriminación. Al respecto, recordó que la reducción de la mortalidad materna era el Objetivo de Desarrollo del Milenio en el que menos se había avanzado en la región. Asimismo, puso especial énfasis en el vínculo entre la democracia y la igualdad de género y opinó que era necesario fortalecer la cultura democrática en la región, lo que suponía construir sociedades que representaran más fielmente a sus hombres y mujeres, y subrayó que las democracias de la región debían asentarse en la paridad de género en las estructuras de poder, lo que permitiría hacer visible las capacidades de las mujeres. Por último, ofreció algunos consejos a las mujeres latinoamericanas que participaban o se interesaban en participar en la vida política: resistir las presiones, ser pacientes y tenaces, dialogar y buscar acuerdos, y cumplir con el mandato recibido.

#### Lectura de documento de la sociedad civil

21. Lise-Marie Déjean, representante de la sociedad civil, dio lectura a la Declaración del Foro de organizaciones feministas de América Latina y el Caribe en que se reconoció que la labor de numerosas y diversas mujeres había sido imprescindible para poner a la igualdad en la agenda pública y avanzar en el camino hacia la igualdad, la justicia social y la democracia, si bien la superación de las desigualdades aún no era una dimensión inherente de la justicia social en la región. En cuanto a la autonomía y la igualdad de las mujeres, la división sexual del trabajo era uno de sus principales obstáculos. La oradora subrayó que la violencia hacia mujeres y niñas era intolerable, al igual que la violencia institucional que afectaba sobre todo a las mujeres negras e indígenas, y manifestó que la violencia doméstica y el femicidio revelaban la dominación patriarcal que aún pesaba sobre las mujeres. En situaciones de conflicto el cuerpo de las mujeres se transformaba en un escenario de guerra y las obligaba al desplazamiento y al desarraigo. Era necesario, sostuvo, modificar la lógica predatoria de un modelo de desarrollo basado en la mercantilización que conducía a una crisis climática que amenazaba la calidad de vida de todos, en particular de las mujeres. Los desastres naturales, como el ocurrido en Haití, ponían en evidencia las desigualdades de género existentes. Afirmó además que la creciente criminalización de las luchas de los movimientos sociales resultaba alarmante y reclamó una mayor protección a los defensores y las defensoras de los derechos humanos en países como Colombia y México y en Centroamérica. Puso de relieve también que persistía una escasa participación política de las mujeres en los espacios de poder, sobre todo de indígenas y afrodescendientes. Recordó que los gobiernos seguían sin implementar los compromisos asumidos internacionalmente, en particular en el Consenso de Quito, a pesar de la creación de mecanismos para el adelanto de la mujer en los respectivos países. La garantía de acceso de las mujeres a un trabajo remunerado de calidad y con pleno respeto de los derechos laborales era una meta que aún no se cumplía y era necesario reconocer el valor



social y económico del trabajo doméstico, así como equiparlo jurídicamente a otros tipos de trabajo en la legislación laboral de los países de la región. Las mujeres seguían careciendo de derecho a la tierra y a los recursos naturales y era imprescindible garantizar la seguridad y la previsión social universal y pública en el marco de un nuevo modelo de redistribución de la riqueza. Para promover la igualdad había que promover la educación pública de calidad, así como políticas democráticas de comunicación con contenidos no discriminatorios o estereotipados. También era necesario garantizar el derecho universal a la salud a través de los sistemas públicos de atención, entre ellos los dirigidos a la atención de la maternidad, que seguía constituyendo un riesgo para la vida de muchas mujeres, y debía adoptarse una perspectiva intercultural que permitiera el reconocimiento de la medicina de grupos indígenas y afrodescendientes; también resultaba fundamental desarrollar una estrategia integral para la prevención del VIH/SIDA y la protección de los derechos de las mujeres portadoras. Por último, la oradora abogó por la elaboración de una convención interamericana de derechos sexuales y reproductivos, instancia fundamental para el avance en el camino de la igualdad en la región.

#### Panel de alto nivel ¿Qué Estado para qué igualdad?

22. El panel de alto nivel fue moderado por Nilcéa Freire, Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, y contó con la participación de Rocío Villanueva, Directora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Delfina Mux Caná, investigadora de Guatemala, Carlos Gaviria, ex Presidente de la Corte Constitucional de Colombia y Virginia Vargas del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán del Perú.

23. La Directora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú hizo una presentación sobre las tensiones que se generaban entre los derechos colectivos de las comunidades indígenas y los derechos individuales dentro de los mismos grupos a la hora de resolver los conflictos. En muchos países de América Latina y el Caribe, el Estado reconocía el derecho de los indígenas a resolver sus conflictos internos de acuerdo con la justicia comunal, aunque en algunos casos existían prácticas culturales que vulneraban derechos fundamentales y las mujeres tenían una escasa participación en las instancias de toma de decisiones, como la asamblea comunal. Algunos análisis llamaban la atención sobre las prácticas que fomentaban la desigualdad de género en las comunidades indígenas y la falta de información sobre el lugar que ocupaba el tema de la violencia de género en la justicia comunal. Sin embargo, investigaciones llevadas a cabo en el Ecuador y el Perú habían revelado que las mujeres no recurrían a la justicia estatal y buscaban que los conflictos se resolvieran en el ámbito de la justicia comunal, aun cuando ellas no fueran parte de la asamblea comunal excepto cuando eran viudas. Por último, la oradora afirmó que si bien la violencia de género existía en todas las comunidades, las mujeres indígenas tenían menos acceso a la justicia por ser, además, víctimas de los desencuentros entre el derecho comunal y el derecho estatal.

24. La investigadora de Guatemala leyó un petitorio enviado a las autoridades sobre derechos indígenas hacía 116 años y expresó el deseo de que la hora de la igualdad fuera también la hora de la diversidad. Señaló a continuación que las crisis que había enfrentado la humanidad en los últimos tiempos exigían la revisión y modificación de los modelos de Estado y los modelos económicos y de desarrollo que se habían implementado en la región, así como mayores esfuerzos por construir alternativas que permitieran detener el deterioro social, político y ambiental, cuyos efectos serían nefastos para las futuras generaciones. Entre las fallas del Estado se contaban la hegemonía monoétnica, la exclusión inducida por los principios y valores que fundamentaban la democracia liberal respecto de las formas de gobernarse de los pueblos, la existencia de Estados que no se correspondían con la nación y la escasa capacidad de incidencia de los distintos grupos sociales y corporativos. Señaló también que el Estado debía ser plural y avanzar hacia la plena garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, tanto individuales

como colectivos, y que era necesario reflexionar acerca del peso de las políticas a favor de la mujer y de los grupos indígenas.

25. El ex Presidente de la Corte Constitucional de Colombia expresó su compromiso con las justas luchas de la mujer y aseguró que este era uno de los sectores que más clamaba por un tratamiento igualitario. Recordó que en las nuevas constituciones de América Latina se consagraban en mayor medida los derechos de la mujer y dijo que el reconocimiento de estos derechos significaba luchar contra una manera de pensar, una filosofía y una ideología de larga data. Además, sostuvo que la mujer siempre había estado sometida a todo tipo de poder, comenzando por el poder familiar, y que cuando a la condición de ser mujer, que suponía la existencia de ciertos prejuicios y la necesidad de superar diversos obstáculos, se sumaba la de ser negra, pobre o indígena, las dificultades de las mujeres se multiplicaban. Para finalizar, expresó que aún restaba mucho por hacer en la región para que sus democracias fueran igualitarias y que era necesario luchar contra los estereotipos machistas.

26. La representante del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán del Perú enfatizó que los importantes logros de las mujeres de América Latina y el Caribe eran el resultado, principalmente, de la fuerza, la inclusión y la insistencia del movimiento de mujeres, que había dado voz a la diversidad pluriétnica y multicultural de los países de la región. Los avances en la participación política no habían estado acompañados por el progreso equivalente en la equidad social. La búsqueda de la igualdad requería una forma de democracia diferente de la que se encontraba en América Latina, que tendía a reproducir, estratificar y polarizar la desigualdad. Más que un sistema político, la democracia era una manera de organizar la vida social en todas sus dimensiones, reconocer a los diferentes actores y sus subjetividades. Este horizonte se hallaba en las propuestas de muchos movimientos sociales de la región, que incluían a los indígenas, afrodescendientes y a los movimientos ecologistas y a quienes defendían la diversidad sexual. Para desarrollar un nuevo tipo de Estado era esencial recuperar su poder en las dimensiones económicas, políticas y culturales, con paridad en todos los niveles y la promoción de la inclusión.

27. Las y los participantes repasaron las experiencias llevadas a cabo en sus países para lograr la igualdad de género y recalcaron la necesidad de seguir trabajando para eliminar toda forma de discriminación. Además, afirmaron que la región necesitaba una verdadera integración y que, pese a que se apreciaba un nuevo amanecer en el proceso integracionista, aún persistían situaciones adversas que era necesario superar. Dijeron que había que aspirar a un Estado que tuviera fuertes condiciones democráticas, que respetara la diversidad cultural y que apostara a las políticas sociales y redistributivas. Asimismo, señalaron que el Estado debía recobrar su papel de promotor del desarrollo y de la igualdad y que era indispensable contar con un financiamiento transparente y con perspectiva de género. También hicieron hincapié en que la sociedad civil debía plantear exigencias claras a los gobiernos y los Estados y que estos debían cumplir con los mandatos asumidos en el ámbito internacional. Por último, reconocieron la necesidad de promover la plena participación de las organizaciones no gubernamentales en los diálogos sobre la igualdad.

28. El primer panel, titulado Empleo, responsabilidades familiares y obstáculos socioculturales a la igualdad de género en la economía, fue moderado por Yolanda Ferrer, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas y contó con la participación de Isolda Espinosa, Consultora de la CEPAL de Nicaragua, Helena Hirata, Directora de investigación del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) de Francia, Carmen Beramendi, docente del Programa Género y Cultura de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) del Uruguay y Barbara Bailey, Directora del Centro de Estudios de Género y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales en Barbados.

29. La moderadora del panel destacó que el acceso de la mujer al trabajo era un derecho fundamental para poder garantizar su sustento y el de su familia, así como su plena realización; sin embargo, en la región persistían las brechas salariales, la ocupación de las mujeres en empleos más precarios y en el sector informal donde carecían de todos los derechos. Las mujeres eran discriminadas por su género y su color y se subestimaban sus capacidades, enfrentaban una doble jornada de trabajo y su situación se veía agravada por la crisis. Añadió que el Estado debía poner en práctica programas y estrategias con enfoque de género, que era necesario valorar el trabajo doméstico no remunerado y poner en marcha mecanismos eficaces para enfrentar los obstáculos socioculturales que limitaban la participación de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos. En la familia debían compartirse deberes y derechos y la sociedad civil debía desempeñar un papel mucho más activo a la hora de asegurar la igualdad.

30. La Consultora de la CEPAL presentó los resultados más relevantes referidos a Nicaragua de un estudio realizado como parte de una investigación sobre la economía política y social del cuidado que realizaba el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) en ocho países desde 2006. A partir de la selección de cinco ocupaciones, empleadas domésticas, niñeras, maestras de centros de desarrollo infantil y preescolar, enfermeras y auxiliares de enfermería, se habían extraído las principales características sociodemográficas de las personas que brindaban cuidados de forma remunerada, y se había comprobado la existencia de una penalidad salarial por cuidar y por ser mujer, es decir que las trabajadoras en esas ocupaciones recibían pagos menores que los que se esperaba por la característica de los trabajos, las destrezas que demandaban y las calificaciones necesarias. Entre los principales hallazgos para la política pública destacaban el reducir el peso de las estrategias familiares y privadas en los cuidados para trasladar mayores grados de responsabilidad al ámbito público e institucional y crear empleos decentes en los servicios de cuidado.

31. La investigadora del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) de Francia señaló que había pocos análisis diferenciados por sexo de las consecuencias de las crisis económica y financiera y de la globalización en el empleo y el trabajo, aunque podía advertirse que habían aumentado la precarización y el desempleo. La oradora afirmó que se observaba una polarización del empleo femenino como consecuencia de la existencia de grupos de mujeres con una clara diferenciación en cuanto a su formación y que las consecuencias políticas de esta bipolarización era el aumento de las diferencias dentro y fuera de los grupos de mujeres. El nuevo modelo de conciliación de la vida profesional y familiar suponía la existencia de un modelo de delegación en otras mujeres, tradicional en América Latina, que recurría a mujeres migrantes, sobre todo en Europa y los Estados Unidos; también se observaba una división sexual del trabajo en los locales de trabajo y que la formación profesional y tecnológica era menos favorecida en las mujeres. Agregó que el trabajo de cuidado no era reconocido, tenía un bajo prestigio social y un escaso reconocimiento salarial y que existían obstáculos socioculturales para la participación igualitaria en tareas que debían ser asumidas por todos, por lo que las políticas públicas y los movimientos sociales, como los movimientos feministas y sindicales, desempeñaban un papel importante para la superación de esas dificultades.

32. La docente del Programa Género y Cultura de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) hizo referencia a los obstáculos que las mujeres enfrentaban en la esfera de la economía e identificó a la división sexual del trabajo doméstico, funcional al sistema económico dominante, como una de las desigualdades fundamentales que las afectaban. Se refirió asimismo a las representaciones culturales, los componentes del imaginario y los conceptos normativos que consolidaban las jerarquías de género. La eliminación de todas las formas de discriminación, directa, indirecta y sistémica, requería de procesos que afectasen las discriminaciones acumuladas, las agravadas por la pertenencia étnico racial y los obstáculos estructurales, así como también de medidas de acción afirmativa. Si bien las políticas públicas hacia las mujeres tenían su origen en el Estado, su éxito requería de la incorporación y la

articulación con la sociedad civil a efectos de generar nuevas relaciones de género. Agregó que el acoso sexual era una de las formas de la violencia de género y constituía un obstáculo para la permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo. Sostuvo que era necesario seguir investigando sobre las características de la informalidad en el empleo y la manera en que esta afectaba de forma diferenciada a hombres y mujeres, conocer mejor los factores determinantes de la calidad de la inserción laboral y la existencia de ocupaciones “femeninas” concentradas en los estratos inferiores del mercado de trabajo en términos de remuneración, calificación, estabilidad, pero también de reconocimiento social y perspectivas de desarrollo. Al mismo tiempo, era preciso examinar la doble segmentación horizontal y vertical del mercado laboral que afectaba a las mujeres y analizar las barreras jurídicas contra el empoderamiento económico de estas. Las cláusulas de igualdad de género como pautas de negociación laboral y los sellos de equidad de género en las empresas eran ejemplos de instrumentos que permitían una adecuada implementación y evaluación de las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad.

33. La Directora del Centro de Estudios de Género y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales de Barbados indicó que la autonomía económica era uno de los pilares de la igualdad de género, concebida como capacidad de generar ingresos propios y controlar activos y recursos, y su análisis debía incluir el examen de las habilidades creadas por la educación y la manera en que se usaban para tener un empleo. En el Caribe en los últimos dos decenios habían existido patrones cambiantes de participación en el mercado laboral y más mujeres participaban en programas de educación superior y en ocupaciones tradicionalmente masculinas, aunque el trabajo en el mercado formal era limitado, algo que se veía agravado por la crisis, por lo que las mujeres carecían de protección social y estaban más expuestas a las malas condiciones de trabajo y a la explotación física y sexual. A pesar de ser a menudo más educadas, las mujeres mostraban un mayor índice de desempleo y permanecían desempleadas por más tiempo que los hombres, estaban subrepresentadas en los altos cargos ejecutivos y ganaban menos que los hombres por el mismo trabajo. Pese a las reformas legislativas, muchas de las mujeres que trabajaban tanto en el mercado formal como informal y las que participaban en la economía del cuidado enfrentaban un mayor riesgo de pobreza. Era imprescindible lograr el cambio en los patrones culturales de género, las prácticas de socialización en el hogar y la escuela que reforzaban la división sexual del trabajo, así como la formulación de nuevas posiciones en las políticas y la revisión de medidas existentes para el empoderamiento económico de las mujeres. La oradora enfatizó que el uso de encuestas de uso del tiempo era una herramienta muy importante y que en el Caribe podían emplearse para establecer pautas de corresponsabilidad en la esfera privada.

34. En el debate que siguió a las presentaciones se señaló que el tema del trabajo doméstico remunerado y no remunerado se relacionaba con la economía política y con los derechos laborales que existían en cada país. El trabajo doméstico constituía un trabajo invisible y con una elevada movilidad, por lo que era difícil formalizarlo mediante un contrato y controlarlo impositivamente, a lo que muchas veces se sumaba la falta de medios para acreditar la identidad de las trabajadoras. Las y los participantes señalaron, además, que era importante pasar de una política de protección social del trabajo doméstico remunerado y no remunerado a una política económica con una visión integral que valorizara socialmente ese trabajo y que promoviera la igualdad salarial. Se esperaba que la OIT adoptara en 2011 un convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras domésticas, que constituirían un porcentaje muy significativo de la fuerza laboral femenina de la región y que realizaban un trabajo mal regulado y subvalorado, desempeñado sobre todo por migrantes y por mujeres que pertenecían a grupos que sufrían discriminación. Entre los principales puntos del acuerdo propuesto se encontraban la definición del trabajo doméstico y el ámbito de aplicación del convenio, la edad mínima de admisión en el empleo, la protección contra todas las formas de abuso, las condiciones de trabajo y la seguridad social, incluida la protección de la maternidad, el salario mínimo, el porcentaje del trabajo que podía pagarse en especie y los intervalos regulares de salario.

35. El segundo panel, titulado Políticas de desarrollo y tiempo de las mujeres, fue moderado por Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala y contó con la participación de María-Ángeles Durán, Profesora de investigación del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro de Ciencias Humanas y Sociales de España, Juan Carlos Feres, Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, Blanca Munster, Investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) de Cuba, Flavia Marco, consultora independiente, del Estado Plurinacional de Bolivia, y Antonella Picchio, Profesora del Departamento de Economía Política de la Universidad de Módena y Reggio Emilia de Italia.

36. La profesora de investigación del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro de Ciencias Humanas y Sociales de España sostuvo que la manera habitual de definir el desarrollo invisibilizaba a las mujeres. Se refirió a la limitación de algunos indicadores económicos, como el PIB, para captar el trabajo informal y dar cuenta de dimensiones vinculadas al bienestar. A este respecto, recordó que no solo era importante saber cómo aumentaba la riqueza, sino también conocer qué parte de esta llegaba a las personas y qué sectores se veían más beneficiados. Dijo que el tiempo tenía una dimensión económica por ser un recurso escaso y que el cuidado era la actividad que más tiempo insumía. Por último, se refirió a la necesidad de establecer un nuevo contrato social de división del trabajo y del tiempo entre hombres y mujeres y entre generaciones.

37. El Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL hizo una revisión de los avances en la literatura en materia de pobreza de tiempo. Señaló que el tiempo era un recurso escaso y que la libertad para asignar el uso del tiempo constituía una dimensión del bienestar. Además, sostuvo que había que reconocer y hacer explícito el trabajo no remunerado y la asignación del tiempo dentro de los hogares, a fin de dotar de mayor profundidad al análisis de la pobreza y contribuir a encontrar políticas para enfrentarla. Mostró cómo la medición de la pobreza de tiempo podía abordarse con los mismos enfoques y las mismas estrategias desarrolladas para medir la pobreza monetaria. Afirmó que el tema de la pobreza de tiempo se había instalado en distintos foros de reflexión, y que era indispensable abordarlo si se deseaba perfeccionar el análisis del desarrollo, en especial en lo referido a la pobreza. Agregó que más allá de la incorporación del tiempo desde una perspectiva transversal de género, debía considerarse como un criterio para evaluar las políticas públicas.

38. La investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) de Cuba se refirió al desarrollo local y dijo que a partir de los años noventa los estudios de género y desarrollo habían cobrado particular impulso en su país. Hizo referencia a los logros hasta el momento en esta materia y destacó las contribuciones de las investigaciones sobre desarrollo humano, la construcción de un índice territorial de desarrollo humano y equidad, que contemplaba ocho dimensiones relevantes del desarrollo humano, y las investigaciones de la Oficina Nacional de Estadísticas sobre el uso del tiempo y las brechas salariales a nivel territorial. La oradora mencionó especialmente la encuesta sobre uso del tiempo realizada por la Oficina en 2002 y llamó la atención sobre las diferencias entre el trabajo remunerado y no remunerado realizado por hombres y mujeres en zonas urbanas y rurales.

39. La consultora independiente del Estado Plurinacional de Bolivia habló sobre el uso del tiempo y la posibilidad de armonizar empleo y familia en las legislaciones laborales. Expuso sobre las reformas planteadas a las leyes laborales de distintos países de la región, que debían servir para posibilitar una mayor armonización entre el empleo y las responsabilidades familiares y para propiciar la incorporación de los varones al cuidado, si bien esto no sucedía. Detalló los distintos tipos de esquemas de licencia que se otorgaban a las trabajadoras y los trabajadores e hizo referencia a las categorías que tradicionalmente habían estado excluidas de la legislación laboral y, por tanto, de los derechos de protección a la maternidad, entre

las que se encontraba el caso paradigmático de las trabajadoras domésticas. Para terminar su exposición, enumeró diversas propuestas en materia de reformas legales y de políticas sociales.

40. La profesora del Departamento de Economía Política de la Universidad de Módena y Reggio Emilia de Italia observó las diferencias entre el trabajo total remunerado y no remunerado de hombres y mujeres y al respecto dijo que no bastaba con afirmar que existía el trabajo no remunerado y que había que medirlo. El desafío radicaba más bien en la explicación de las funciones del trabajo no remunerado mediante la construcción de un marco teórico referido en parte a la economía clásica del siglo XIX, que abarcaba el espacio de reproducción de las trabajadoras. A continuación, resaltó la importancia de las encuestas de uso del tiempo, por considerarlas las más cercanas a la realidad, y la relevancia de generar políticas sociales, ya que solo así se podía cambiar la realidad. Asimismo, hizo referencia a la economía de género y al respecto dijo que había que observar a las mujeres en un esquema teórico dado y considerar la realidad a la luz de su experiencia de vida, es decir, mirar la realidad con mirada de mujer. Por último, se refirió al bienestar de hombres y mujeres y al uso que cada uno hacía del tiempo, así como al tema de la crisis financiera.

41. En el debate posterior algunas participantes coincidieron en que este tema ya estaba instalado en los foros de discusión, pero que aún no era visible en los países, y en la necesidad de lograr que se discutiera más ampliamente debido a las consecuencias que tenía en materia de género, así como en todo lo vinculado a la natalidad, la calidad de vida y el envejecimiento. También se planteó la preocupación por el creciente divorcio entre empleo e ingreso y la necesidad de incorporar al análisis la distinción entre economía productiva y economía especulativa, entendiéndose que la segunda inducía a usos intensivos del tiempo así como al sentido de competencia entre las personas. Quienes participaron en el panel estuvieron de acuerdo en que no en todos los países funcionaban bien las mismas políticas y en que era imprescindible seguir fomentando el acceso de las mujeres al tiempo de trabajo remunerado y el de los varones al tiempo de trabajo no remunerado. Asimismo, se refirieron a los “casilleros vacíos” pendientes en la agenda y expresaron que el marco de análisis existente carecía de una serie de dimensiones, como las de raza y etnia, que podían aportar más claridad al análisis. Para finalizar, reflexionaron sobre la fuerte resistencia a incorporar estos temas al debate y destacaron que solo un movimiento internacional de mujeres podía cambiar la situación.

42. El tercer panel, titulado El empoderamiento económico de las mujeres: acceso a las tecnologías y a los activos productivos y financieros, fue moderado por Icilda Humes, Directora del Departamento de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Transformación Social de Belice y contó con la participación de Magdalena León, Profesora titular de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Carmen Diana Deere, Profesora de Economía Agrícola y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida en los Estados Unidos, Tarcila Rivera Zea, Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de la Región Sur del Perú, Ana Flavia Machado, Profesora del programa de Posgrado en Economía del Centro de Desarrollo y Planificación Regional (CEDEPLAR) de la Universidad Federal de Minas Gerais del Brasil y María Ángeles Sallé, Presidenta de Fundación Directa, de España.

43. La profesora titular de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia dijo en su presentación que la justicia de género también giraba en torno al ejercicio del derecho de propiedad por parte de la mujer y que la redistribución de la tierra en favor de la mujer fortalecía su poder de negociación y la empoderaba. Las mujeres necesitaban tener acceso directo y control de la propiedad, sin necesidad de que este se lograra a través de los hombres. La falta de titularidad de la propiedad podía ser nefasta para las mujeres, en particular para las mujeres mayores, que en una elevada proporción eran viudas sin acceso a la seguridad social. La oradora sostuvo, además, que las desigualdades existían dentro

de los hogares, que lejos de ser unidades armoniosas, tal como concebía el enfoque neoclásico de la familia unitaria, cuyo jefe se guiaba por principios altruistas a la hora de decidir acerca de la distribución de los recursos, eran, de hecho, un lugar de constante negociación donde se desarrollaba una compleja matriz de relaciones de cooperación y conflicto. La brecha extremadamente amplia entre hombres y mujeres en esa área se debía, en parte, a las prácticas tradicionales del derecho sucesorio, que favorecían a los hombres. Sostuvo que en el caso de las mujeres rurales, la brecha de género las perjudicaba enormemente y que aquellas que eran propietarias de sus tierras estaban en mejores condiciones para tomar decisiones y eran menos vulnerables a la violencia doméstica. No podía confiarse en el mercado para cerrar la brecha que existía en cuanto a la propiedad de la tierra; lo que se necesitaba, insistió, era un Estado que se hiciera cargo de la redistribución de activos, sobre todo en el caso de las mujeres rurales. Por último, la oradora señaló que el Estado necesitaba reexaminar el tema de la reforma agraria.

44. La profesora de Economía Agrícola y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida en los Estados Unidos hizo una presentación sobre el acceso a la propiedad de activos y la desigualdad de género en América Latina, en que afirmó que la propiedad era un indicador importante de la autonomía económica de las mujeres y que era fundamental para proteger su bienestar en caso de disolución de la familia por separación, divorcio o muerte. Algunos de los factores que permitían a las mujeres acumular activos eran el empleo estable, el acceso al crédito, en particular el microcrédito, las políticas públicas en favor de la equidad de género, la migración internacional (mediante el ahorro y las remesas) y la herencia. La oradora recomendó que el sistema que colocaba al hombre como jefe del hogar debía sustituirse por un sistema de jefatura compartida. Otras reformas necesarias eran elevar a las viudas al primer orden en el derecho sucesorio e impulsar el conocimiento de los temas legales por parte de las mujeres; en situaciones de viudez y divorcio las mujeres a menudo eran víctimas de violencia patrimonial, que a su vez se vinculaba a la violencia física y psicológica. Por último, señaló que la definición de violencia patrimonial debía incluirse en las leyes nacionales.

45. La Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de la Región Sur comenzó su presentación reflexionando acerca de lo que la tierra representaba para las mujeres indígenas. La tierra debía concebirse no como propiedad de las personas, sino que las personas eran parte de ella. Uno de los derechos de las mujeres indígenas era el derecho a la tierra y al usufructo de sus recursos, si bien existían mujeres indígenas con y sin tierra, campesinas y no campesinas, y urbanas marginadas. El derecho a la tierra se vinculaba con el derecho a la consulta previa y a la participación en las políticas relacionadas. Recordó que tras la colonización los pueblos indígenas habían quedado en poder de las tierras menos productivas, sin embargo también poseían otras formas de capital, como su conocimiento de la biodiversidad y de los recursos medicinales, un conocimiento que estaba poco protegido por los derechos de propiedad intelectual. Las mujeres indígenas defendían dos derechos incontrovertibles: el derecho a tener un techo y el derecho a no ser violentadas. Agregó que el tema del cambio climático impactaba a las mujeres indígenas aunque ellas no habían hecho nada para contribuir a él. Las sociedades en América Latina y el Caribe debían erradicar el racismo y las mujeres indígenas deben contar con las mismas oportunidades que el resto de la población, en particular en lo que se refería a la educación y la salud. Para finalizar, subrayó que el requisito más básico de las mujeres indígenas era el respeto de los derechos de todos como base de las políticas públicas.

46. La representante del Centro de Desarrollo y Planificación Regional (CEDEPLAR) de la Universidad Federal de Minas Gerais del Brasil examinó diversos caminos para superar la precariedad en el empleo de las mujeres. La relación entre la participación laboral femenina y el desarrollo económico era débil: cuanto mayor era el nivel de integración de las mujeres en la fuerza de trabajo, más pobre era el país, excepto en el caso del Brasil. En América Latina, en la mitad de los hogares el ingreso provenía de las mujeres y la proporción de jefaturas de hogar femeninas había aumentado significativamente. Indicó

además que aún persistía la brecha salarial entre hombres y mujeres, y el nivel de desempleo de las mujeres duplicaba el de los hombres; también existía aún un elevado nivel de segregación laboral y la mayoría de las mujeres estaban empleadas en el sector de los servicios y en el trabajo doméstico remunerado. Para reducir la precariedad en la inserción laboral de las mujeres, la oradora recomendó que se incluyeran medidas en la agenda de política social para mejorar las instalaciones para el cuidado de niños y niñas y ampliar los servicios sociales, e implementar políticas de educación y de salud ligadas a políticas que incentivan la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el emprendimiento, a lo que debía sumarse la distribución equitativa de las tareas domésticas.

47. La Presidenta de Fundación Directa de España hizo una presentación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la tecnología informática y señaló que las mujeres se encontraban rezagadas respecto de los hombres en cuanto al acceso a la tecnología y que existía una enorme brecha cuando se trataba de usuarios avanzados. Además, las mujeres no se encontraban representadas de igual manera en el sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, tanto en lo referido a las carreras profesionales como en los niveles de toma de decisiones. La oradora hizo referencia a la implementación de un plan de acción en España para promover la ciudadanía digital, que tenía dos objetivos amplios: alcanzar la igualdad en la sociedad de la información y el uso de esta para promover la igualdad. Destacó por último que la sociedad de la información podía, entre otras cosas, ser una gran aliada para construir e intercambiar conocimientos, crear consciencia acerca de los temas de género y forjar redes ciudadanas y de trabajo.

48. En el debate que siguió a las presentaciones, las participantes destacaron la importancia de la recolección de datos sobre activos económicos por medio de censos rurales y de propiedad de la tierra para indagar sobre la diferencia de género en el acceso a estos activos. Además, coincidieron en que era necesario llevar las tecnologías de la información y de las comunicaciones a los sectores rurales e indígenas, ya que estas servían como vehículo para que más mujeres pudieran unirse a redes de mujeres o de ayuda. Cuando las mujeres usaban estas tecnologías se multiplicaban los beneficios, dado que les daban un mayor valor social y las empleaban para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que era conveniente incluir la perspectiva de género en las agendas digitales.

49. El cuarto panel, titulado ¿Después de la crisis qué?, fue moderado por Ana Lucía Herrera, Presidenta de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género del Ecuador y contó con la participación de Maria da Conceição Tavares, Profesora de la Universidad Estadual de Campinas y profesora emérita de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Verónica Serafini, Coordinadora General de la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda del Paraguay, Corina Rodríguez Enríquez, Investigadora del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) de la Argentina y Lucía Pérez Frago, Coordinadora del área de presupuestos públicos, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia de México.

50. La profesora de la Universidad Estadual de Campinas y profesora emérita de la Universidad Federal de Río de Janeiro aseguró que la crisis financiera aún no había terminado ya que Europa se encontraba atravesando su peor momento. A este respecto, señaló que solo si se comenzaban a regular los temas bancarios se podría evitar la quiebra de algunos bancos europeos. Dijo que cabía esperar la implementación de algunas políticas que profundizarían la crisis y que las mujeres inmigrantes serían las más afectadas por la situación económica internacional. Se refirió especialmente al carácter ortodoxo de las políticas del FMI, a la hegemonía del dólar en el mercado mundial y a la falta de alternativas a esta moneda. La panelista dedicó parte de su presentación a hablar sobre la globalización financiera, que seguía en vigor pese a la crisis, y se refirió al caso de China, un país con un crecimiento sin igual, pero



con una globalización financiera muy limitada. Para finalizar, insistió en que había que apostar al cambio con una perspectiva de largo plazo.

51. La coordinadora general de la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda del Paraguay dijo que la crisis económica y financiera de 2008 y 2009 había encontrado a la región en un contexto relativamente favorable. Tras expresar que en el debate de la crisis no se había incluido la desigualdad, pero sí la pobreza y el crecimiento, aseveró que las respuestas a la crisis se habían centrado mayormente en estas dos áreas y que el género había sido un tema poco debatido e incorporado. Posteriormente, la expositora detalló las características de algunas de las respuestas a la crisis desde el punto de vista de las políticas económicas, sociales y laborales, y destacó al respecto las especificidades del caso del Paraguay. Manifestó que la crisis y las diferentes respuestas a ella habían evidenciado la dificultad de los gobiernos para incorporar la perspectiva de género y que, al no incluirse este enfoque, sesgaron los efectos económicos positivos hacia los hombres. Por último, definió algunos desafíos prioritarios para profundizar el debate sobre la igualdad de género y la economía, generar conocimientos e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en las políticas económicas y revisar el diseño de las políticas anticrisis para transformarlas de una política coyuntural a una estructural con enfoque de derechos.

52. La investigadora del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) de la Argentina hizo referencia al tema del pacto fiscal para la igualdad y señaló que era necesario revisar los instrumentos fiscales para enfrentar la inequidad distributiva en la región, que, según afirmó, sigue siendo la más desigual del mundo. Coincidió con la postura de la CEPAL acerca de que el momento era favorable para un pacto para la igualdad, no solo por la mejora en la situación económica de los países de la región, sino también por la coyuntura ideológica existente. En ese pacto, que debía contemplar una reforma integral del gasto y del financiamiento, la meta de la igualdad debía ser prioritaria respecto de la de crecimiento y la igualdad de género era fundamental para el logro de esa meta. Para finalizar indicó que ese pacto debía reflejarse en la división sexual del trabajo, la responsabilidad social del cuidado y la discriminación de género en el tratamiento y la satisfacción de las necesidades. Afirmó al respecto que en América Latina existía espacio para incrementar los ingresos fiscales y sostener el crecimiento moderado del gasto público.

53. La Coordinadora del área de presupuestos públicos, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia de México se refirió a las oportunidades de integrar políticas de igualdad de género en contextos de apertura comercial y sostuvo que se requería la intervención del Estado en la economía, así como contar con un pacto fiscal para la instrumentación de políticas redistributivas. También era necesario un incremento de las políticas para la generación de empleos productivos y estables y de creación de infraestructura para los servicios de cuidado. Las funciones de la política fiscal eran satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía, redistribuir el ingreso, promover la competitividad del país y atraer la inversión extranjera directa. En cuanto a la política tributaria abogó por un incremento de los impuestos directos y una menor dependencia de los impuestos indirectos y, en cuanto al gasto, por el incremento de la infraestructura social para los servicios de cuidado. Era importante, señaló, que los gastos de género fueran irreducibles en los presupuestos y que no fuera necesario negociarlos anualmente. Por último, indicó que el papel del Estado debía ser más regulador y que el modelo económico de cada país debía priorizar los objetivos de eliminar las desigualdades de ingreso y de género.

54. En el debate que siguió a las presentaciones se expresó que no podían formularse políticas sociales si antes no se resolvía el problema de las políticas estructurales. Las participantes manifestaron que los aportes del feminismo permitían poner a la desigualdad en el centro del debate. Asimismo, recalcaron la necesidad de crear más instrumentos que fortalecieran al Estado y al sector público, que

fueran útiles para los países y que permitieran diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género. Era necesaria la integración de esta perspectiva en los presupuestos e incluir indicadores de género en la medición de los resultados de la aplicación de políticas.

55. El quinto panel, titulado El empoderamiento económico de las mujeres: los grupos más vulnerables, fue moderado por Sheila Roseau, Directora Ejecutiva de la Dirección de Asuntos de Género de Antigua y Barbuda, y en él participaron Andrea Butto, Asesora especial para asuntos de género, raza y etnia del Ministerio de Desarrollo Agrario del Brasil, Jeanette Sánchez Zurita, Ministra de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador, Silvia Lara, Directora Ejecutiva de la Asociación Empresarial para el desarrollo (AED) de Costa Rica y Rania Antonopulos, Directora del Programa Igualdad de Género y Economía del Instituto Levy de los Estados Unidos.

56. La asesora especial para asuntos de género, raza y etnia del Ministerio de Desarrollo Agrario del Brasil revisó las teorías feministas del desarrollo y sus interacciones con el debate sobre las relaciones sociales, y presentó un estudio sobre las políticas de desarrollo para mujeres rurales basado en la perspectiva de raza y género. Manifestó que la verdadera igualdad no podía lograrse en un modelo económico capitalista basado en la división sexual del trabajo existente y que era necesario un nuevo modelo de desarrollo que tuviera en cuenta la diversidad de las mujeres y les permitiera vivir independientemente, en armonía con la naturaleza y en medio de relaciones económicas basadas en la solidaridad. El Gobierno del Brasil había implementado políticas democráticas para mejorar la participación de las mujeres rurales y, además, había hecho algunas reformas que habían ampliado el derecho de las mujeres a la propiedad y a la tierra. Se habían diseñado instrumentos específicos de financiamiento para las mujeres rurales y miles de trabajadoras rurales, administradoras y agentes financieros habían recibido capacitación. El gobierno federal había actuado junto con entidades públicas para regularizar la situación de la propiedad de la tierra de algunas comunidades. En las áreas rurales y selváticas se había lanzado la campaña *Mulheres donas da própria vida* para crear consciencia sobre la violencia de género y se había promovido la implementación de la ley *Maria da Penha*, iniciativas que conducían a la autonomía de las mujeres rurales y alentaban al desarrollo sostenible, basado en la solidaridad y étnicamente orientado. Con ese fin, las autoridades buscaban poner fin a la división sexual del trabajo, promover las acciones afirmativas y alentar a las mujeres rurales y étnicamente diversas a participar en el nuevo modelo de desarrollo. Por último, señaló que la responsabilidad del Estado en el cuidado se consideraba un bien público.

57. La Ministra de Coordinación de Desarrollo Social del Ecuador manifestó que el legado del neoliberalismo era un Estado débil, políticas sociales y de bienestar compensatorias y políticas sociales universales muy limitadas, lo que alentaba la privatización. La liberalización del comercio, la flexibilización del trabajo y el limitado papel del Estado en el apoyo a la reproducción social y la redistribución del trabajo habían obligado a hombres y mujeres a vivir en una mayor pobreza. Al mismo tiempo que aumentaba la feminización de la pobreza se constataba que las mujeres se recuperaban más lentamente que los hombres después de la crisis. El Estado podía y debía ser un catalizador para la promoción de la igualdad y su papel debía ampliarse y fortalecerse. Para construir la ciudadanía se necesitaba un modelo de protección social y de desarrollo basado en derechos. Aun cuando en el Ecuador la desigualdad social, étnica y de género todavía era elevada, el gobierno había implementado políticas para la inclusión social, en particular políticas universales de educación, salud, seguridad social, nutrición, acceso a la vivienda y hábitat. Se reconocía que el trabajo doméstico remunerado era equivalente a cualquier otra forma de trabajo y, al igual que en otras categorías laborales, en este existía el salario mínimo. En respuesta a la pregunta ¿Qué Estado para qué igualdad? se debía impulsar un Estado democrático, edificado sobre instituciones legítimas y capaces de apoyar prácticas más solidarias, favorecer el bien público y regular el mercado.

58. La Directora Ejecutiva de la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) de Costa Rica señaló que el sector de los negocios cumplía un papel importante en la reducción de la pobreza y la construcción de la igualdad. En ese sector, la alta tecnología y las industrias basadas en la exportación coexistían de manera aislada con industrias locales menos dinámicas. En Centroamérica los consumidores basaban cada vez más sus patrones de consumo en la contribución que las empresas hacían al desarrollo social. Tomando en cuenta que la capacidad de permanecer no dependía solo de la habilidad para hacer negocios, sino de involucrarse con los intereses y necesidades que preocupaban a la comunidad y a la sociedad, las empresas buscaban forjar una reputación mediante el valor social agregado y podía pensarse que también pudieran considerar a la igualdad como valor agregado. El éxito de las empresas podía depender entonces de su capacidad para atender las necesidades y los intereses de los consumidores y la sociedad, lo que significaba que los consumidores responsables podían generar un cambio. Las pequeñas y medianas empresas, por su parte, podían incrementar su capacidad e integrarse al sector formal mediante vínculos con grandes empresas, el desarrollo de cadenas de valor, tecnologías transparentes y préstamos. Por último, la oradora indicó que debía lograrse una nueva ecuación entre el Estado, el sector de los negocios, las comunidades y los hogares.

59. La Directora del Programa Igualdad de Género y Economía del Instituto Levy de los Estados Unidos señaló que durante las crisis económicas se acentuaban los problemas preexistentes. Hombres y mujeres enfrentaban una mayor pobreza, una grave desigualdad en el ingreso, un espacio cada vez menor para ganarse el sustento y el desempleo. Respecto de los acuerdos comerciales señaló que habían dado lugar a derechos muy desiguales, muchos países no se habían beneficiado en absoluto y ninguno había escapado al problema del desempleo. El desafío era doble: ¿qué Estado era necesario para lograr la igualdad de género?, pero también ¿qué Estado?, teniendo en cuenta las inevitables fallas de mercado y la prolongación del desempleo. Los patrones mundiales y las ganancias en la productividad, así como el desarrollo liderado por las inversiones se habían traducido en una pérdida de puestos de trabajo por unidad de producción. Agregó que la paradoja para las mujeres, sobre todo para las mujeres pobres, era que había demasiado trabajo no remunerado y poco trabajo remunerado y las mujeres que vivían en extrema pobreza y que estaban condenadas a buscar alimento y agua para sus familias empleaban aun más tiempo en el trabajo no remunerado. Las políticas de gobierno debían evitar reforzar los roles tradicionales de las mujeres como prestadoras primarias de cuidado mediante el trabajo no remunerado. Asimismo, era vital estimular la demanda interna para trasladar el ingreso desde el sector financiero a los salarios. En lugar de pagar transferencias por trabajo no remunerado, el Estado podía aliviar la extraordinaria carga de trabajo no remunerado y las dificultades que las mujeres enfrentaban mediante la creación de programas de garantía de empleo y de los servicios de cuidado necesarios para generar una respuesta laboral más importante por parte de las mujeres.

60. En el debate que siguió a las presentaciones las participantes mencionaron los avances en algunos países de la región en el alivio de la pobreza e hicieron hincapié en que debía crearse riqueza antes de que esta pudiera distribuirse. Con relación al papel transformador del sector empresarial, algunas participantes insistieron en que, si bien las empresas desempeñaban un papel en el cambio de valores, eran los ciudadanos y las ciudadanas que reclamaban por sus derechos quienes harían un cambio en el mundo, mientras que otras defendieron el impacto simbólico que las medidas empresariales podían tener sobre el imaginario social. Se mencionó al respecto que cada país debía encontrar su ruta en la búsqueda del equilibrio entre el Estado y las empresas privadas, en la que no debía olvidarse la necesidad de cerrar no solo las brechas entre mujeres y hombres sino entre los distintos grupos de mujeres.

### Sesión especial sobre Haití y Chile: (re)construir la igualdad

61. La sesión especial fue moderada por Marjorie Michel, Ministra de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres de Haití y contó con la participación de Sergia Galván, Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud de la República Dominicana, Lise-Marie Déjean, coordinadora nacional de Solidarite Fanm Ayisyen (SOFA) de Haití, Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas y Belén Sapag, Primera Secretaria de la Misión de Chile ante las Naciones Unidas.

62. La Ministra de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres de Haití agradeció a la CEPAL por haber favorecido la participación de Haití en la sesión. Señaló que la igualdad entre los sexos era una garantía constitucional en su país si bien restaba mucho por hacer para su efectiva aplicación. Tras el terremoto del 12 de enero de 2010, en Haití se habían puesto en práctica medidas de urgencia cuyo propósito era atender la problemática de salud de mujeres y niños, la seguridad de los desplazados y la relocalización de mujeres y niños en espacios específicos. Tras la etapa de urgencia se pasaba a la de reconstrucción o refundación en sentido amplio para lograr una sociedad igualitaria y más justa, una etapa en la que se necesitaba reunir a todos los recursos humanos disponibles. Agregó además que la reconstrucción de la igualdad suponía que hombres y mujeres pusieran en común su potencial y valor para superar las barreras y trabajar juntos por una sociedad más humana.

63. La Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud de la República Dominicana recordó que Haití y la República Dominicana eran dos pueblos que compartían la misma historia y la misma geopolítica. Dijo que el impacto del terremoto había sido proporcional a las desigualdades que sufría Haití y que la magnitud de la catástrofe tenía que ver más con las desigualdades y el subdesarrollo que con un fenómeno de la naturaleza. Asimismo, se había hecho patente el desequilibrio en la distribución del cuidado, que en situaciones de catástrofe se transferían a las mujeres. Advirtió que en el plan de reconstrucción temas como el reproductivo no se consideraban relevantes y que las mujeres tenían dificultades para incorporarse al mercado laboral. Si no se adoptaba un nuevo paradigma de cuidado, afirmó, el proceso de reconstrucción seguiría perpetuando las desigualdades y ampliando las brechas en el ámbito laboral, incrementando la pobreza de las mujeres y afectando aun más su autonomía económica. Era imprescindible habilitar a las mujeres para el ejercicio de la igualdad mediante el fortalecimiento de capacidades y habilidades para insertarse rápidamente en el mercado laboral y el desempeño de ocupaciones no tradicionales, el empoderamiento respecto de sus derechos de acceso a la vivienda, la tierra, el crédito, la tecnología y el fortalecimiento de su liderazgo para que pudieran acceder a espacios de poder y de toma de decisiones en el escenario de reconstrucción.

64. La coordinadora nacional de Solidarite Fanm Ayisyen (SOFA) de Haití señaló que antes del terremoto las mujeres eran jefas de hogar, trabajaban en el sector informal y había una elevada mortalidad materna. El terremoto había causado impactos directos e indirectos y había agravado aun más la situación de las mujeres en temas como la violencia. Resaltó el trabajo de su organización en materia de violencia de género antes y después del terremoto. Antes, las estructuras de protección eran casi inexistentes y se denunciaban pocos casos de violencia. Su organización tenía centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en un contexto institucional cambiante y había participado en la promoción de la modificación de la tipificación del delito de violación en el código penal, la formulación de un protocolo con el ministerio de salud pública y población, los órganos de justicia y de seguridad pública respecto del acceso a certificados médicos en caso de violencia, y con el ministerio de justicia y de seguridad pública para que tomasen en cuenta la problemática de género en sus diferentes estructuras, sobre todo en el caso de violencia sexual. Su organización ofrecía un enfoque integral de las consecuencias de los actos de violencia en la vida de las mujeres mediante el acompañamiento médico, psicológico y jurídico. Después

del terremoto se había generado un cambio de estrategia con la implementación de grupos de apoyo psicosocial en los albergues provisionales, orientados a proveer terapia a las mujeres víctimas, prevenir la violencia y documentar los casos de violencia hacia las mujeres. Reconoció que era necesaria la formación de los actores que intervenían en la problemática de la violencia de género en las estructuras estatales, el establecimiento de centros integrales de acogida, la elaboración de una ley marco contra la violencia de género y el aumento de la sensibilización de todos los sectores respecto del flagelo de la violencia que afectaba a la sociedad haitiana.

65. La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas señaló que antes del terremoto, en Haití existía un proceso de reconstrucción cuyos resultados se reflejaban en los indicadores y que gran parte de los avances realizados se habían perdido. Si bien la respuesta solidaria del mundo no tenía precedentes, existían obstáculos para canalizar la ayuda debido a los daños en la infraestructura. Resaltó además que la magnitud de la catástrofe en términos de pérdidas de vidas humanas era comparable con la del tsunami que había azotado en 2004 a varios países de Asia y el Pacífico, pero en este caso la emergencia se había centrado en un espacio geográfico mucho más pequeño. La catástrofe también había producido la pérdida del personal de las Naciones Unidas que más conocía del tema de Haití. La labor de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) tenía como pilares el mantenimiento de la seguridad, con especial referencia a la violencia extrema contra las mujeres y las niñas y los niños, y la prestación de ayuda humanitaria, en que la mujer desempeñaba un papel central como receptora de alimentos. Para finalizar destacó que a pesar de las dolorosas consecuencias de la catástrofe, existían oportunidades de reconstrucción sobre la base de la acción colectiva del pueblo haitiano.

66. La Primera Secretaria de la Misión de Chile ante las Naciones Unidas indicó que tras el terremoto que sacudió a Chile el 27 de febrero de 2010 se había puesto en marcha un plan tripartito que comprendía medidas de emergencia ciudadana, de emergencia durante el invierno y un plan de reconstrucción. Se había apelado a recursos innovadores, como las alianzas público-privadas para la reconstrucción de escuelas y las mujeres ocupaban un papel central en el plan de emergencia y reconstrucción. Por último, señaló que las políticas de inclusión social habían permitido que la sociedad civil participara en actividades de reconstrucción y apoyo.

67. Las representantes hicieron hincapié en la necesidad de evitar que las mujeres, las niñas y los niños pagasen los mayores costos de la crisis humanitaria. También pusieron de relieve que los recursos que se habían prometido a Haití y que ascendían a 11.000 millones de dólares no se habían hecho efectivos. Por último, apoyaron ampliamente las medidas para lograr un mayor equilibrio de género en las fuerzas de paz.

#### Sesión especial sobre el papel de los mecanismos para el adelanto de la mujer en la política económica

68. En la sesión especial sobre el papel de los mecanismos para el adelanto de la mujer en la política económica, moderada por Sonia Montaña, Oficial a cargo de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, participaron Julia Evelyn Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Isabel Martínez, Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad de España, Nilcéa Freire, Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, María del Rocío García Gaytán, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México, Marlene Malahoo Forte, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Charms Gaspard, Directora de la División de Relaciones de Género del Ministerio de Salud, Bienestar, Familia, Movilización Nacional, Servicios Humanos y Relaciones de Género de

Santa Lucía, y Maureen Clarke, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica.

69. La Oficial a cargo de la División de Asuntos de Género de la CEPAL inauguró la sesión señalando que las políticas de género y los avances hacia la igualdad no hubieran sido posibles sin el apoyo del movimiento de mujeres y de los mecanismos para el adelanto de la mujer de los países de la región. En este marco, invitó a las panelistas a mirar al futuro y a preguntarse acerca de la manera en que dichos mecanismos podían contribuir a integrar plenamente el empoderamiento económico de las mujeres en la corriente principal de la economía.

70. La Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) explicó que en El Salvador, tras la instalación en 2009 de un nuevo gobierno con una visión orientada en mayor medida a los temas de género, se había logrado un replanteamiento estratégico de los mecanismos para el adelanto de la mujer. Dijo que el propósito era que el eje transversal de las políticas públicas fuera el enfoque de género y que el Estado cumple los compromisos internacionales asumidos al respecto. También expresó que, si bien aún no se había logrado dar suficiente difusión al tema de género en los medios de comunicación de su país, este se había incluido en la agenda de políticas públicas, incluida la política fiscal. Puso de relieve que, en general, en todos los países las mujeres debían enfrentar diversos obstáculos para acceder al mercado de trabajo, mantenerse en él y progresar, y sostuvo que el objetivo de la igualdad de género debía incluirse en la planificación estratégica de los correspondientes planes de desarrollo. De manera más específica, destacó el papel positivo de los sellos de equidad, que podían incidir tanto en generar igualdad dentro de las empresas como en sus interacciones con el mercado y las políticas públicas.

71. La Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad de España afirmó que la paridad tenía que cambiar la lógica sobre las políticas y llamó a vincular las políticas de igualdad a las políticas sociales y de reducción de la pobreza a fin de colocar a la equidad en el centro de la agenda política. Recalcó que el nuevo modelo de crecimiento y empleo debía ser socialmente sostenible, que era necesario contar con más instituciones que sirvieran de apoyo a ese nuevo modelo y que los institutos de la mujer debían elevarse al rango de ministerio y asumir la tarea de coordinar e impulsar el tema de la igualdad en el funcionamiento del gobierno. Además, subrayó la necesidad de establecer pactos con distintos aliados del gobierno y de otros sectores y se refirió, como ejemplo, a la gran notoriedad que el Ministerio de Igualdad tenía en los medios de comunicación. Insistió en que las empresas y los sindicatos debían trabajar para lograr la equidad y se refirió a los planes de igualdad adoptados por un número creciente de empresas para revisar los criterios de acceso al trabajo y promoción. Aseguró que debía formularse un modelo basado en la innovación, la productividad y la sostenibilidad, incluida la ambiental. Al término de su exposición, detalló algunos factores que conspiraban contra de la igualdad y resaltó la necesidad de que se operara un cambio a nivel cultural y de valores para alcanzarla.

72. La Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil destacó la relevancia de que más mujeres asumieran cargos de ministras, pero dijo que más importante que el hecho de que un determinado puesto estuviera ocupado por un hombre o una mujer era que quien lo ocupara fuera un agente de cambio para incorporar la agenda de las mujeres y la perspectiva de género a la labor diaria de las instituciones. Puso énfasis en la necesidad de contar con una visión global y de abordar diferentes dimensiones al mismo tiempo para poner en práctica una determinada política. Al referirse al plan plurianual diseñado por el Gobierno del Brasil, la panelista recordó que había sido el primer plan basado en desafíos reales que el gobierno debía enfrentar, pero destacó que además de integrar en los planes perspectivas de género y de raza estas debían ser parte de los objetivos estratégicos de los presupuestos. En relación con la incidencia de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en el mercado,

reafirmó la importancia de impulsar los sellos de equidad, la participación de las mujeres en las relaciones sindicales y la inclusión en las negociaciones colectivas del tema de la distribución de las responsabilidades familiares. Por último, resaltó la necesidad de promover la igualdad con participación social y remarcó que las demandas no solo perseguían el beneficio de las mujeres, sino que buscaban que tanto hombres como mujeres vivieran mejor.

73. La Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México dijo que lo más importante era lograr una amplia coordinación por parte de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y una gran apertura a todo nivel y destacó la relevancia de las responsabilidades compartidas entre los poderes legislativo y judicial y la necesidad de establecer una estrecha alianza con la sociedad civil. Insistió en que se debía disponer de un presupuesto de género y explicó que en su país se había logrado obtener un presupuesto irreducible para esta área. Al referirse a los distintos niveles de trabajo, manifestó que no bastaba con trabajar a nivel de gobierno federal, sino que era necesario trabajar también con los estados y municipios. A continuación, recordó que la lucha por lograr un gasto asignado especialmente a las mujeres tenía muchos años y dijo que la sociedad civil debía exigir que esto se cumpliera, más allá de quién gobernara. Para finalizar, destacó la importancia de saber utilizar las estadísticas oficiales en todos los temas y de encontrar la forma de beneficiar a las políticas públicas con el conocimiento acumulado.

74. La Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica señaló la importancia de que cada país entendiera en qué etapa se encontraba en materia de implementación de políticas de equidad. Recalcó que todos los países debían aprobar e implementar leyes de igualdad y dijo que el gobierno de su país estaba muy comprometido con la igualdad de género y con la lucha contra la discriminación. Asimismo, puso énfasis en la necesidad de que el tema de género estuviera más presente en las políticas públicas. Destacó la importancia de formar alianzas con los parlamentarios y de traducir el lenguaje técnico de las políticas al lenguaje más coloquial del electorado, e indicó que los grupos de mujeres debían estar atentos a que se cumplieran los acuerdos internacionales ratificados por los países y a que se adoptaran las normas que aún no se hubieran adoptado; también debían estar atentas no solo a las asignaciones presupuestarias de género sino también a los ciclos administrativos existentes para empezar a incidir desde su inicio.

75. La Directora de la División de Relaciones de Género del Ministerio de Salud, Bienestar, Familia, Movilización Nacional, Servicios Humanos y Relaciones de Género de Santa Lucía reconoció que la escasez de recursos se había acentuado tras la crisis y que en su país habían tenido que ser muy creativos para salir adelante, principalmente mediante la promoción de alianzas con distintos organismos. Resaltó que, como medidas más destacadas, se había decidido continuar apoyando los programas que ya estaban en marcha y comenzar a confiar más en los recursos locales y se había buscado generar actividades en que las mujeres pudieran utilizar y aprovechar los conocimientos de las comunidades a las que pertenecían para impulsar su autonomía económica, su capacidad de tomar decisiones y su derecho a vivir una vida libre de violencia. Subrayó además la importancia de establecer una conexión entre los ministerios de economía y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Asimismo, realzó el papel de la solidaridad en la búsqueda de la igualdad y de las alianzas con la sociedad civil y la clase política.

76. La Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica reconoció que en su país se habían registrado importantes cambios desde que se había elegido a una mujer como Presidenta y que el adelanto de las mujeres era resultado de muchas décadas de lucha de diferentes grupos. Declaró que no bastaba con que las instituciones contaran con una política de género, sino que esta política debía ser transversal. Asimismo, hizo referencia al trabajo en conjunto con los núcleos duros de la política, como el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Planificación para concretar acciones dirigidas

a la población femenina. Sostuvo que las organizaciones de mujeres debían encargarse de vigilar que se obtuvieran los recursos necesarios para garantizar la instrumentación de políticas de género. A continuación, se refirió a la importancia de eliminar la brecha de género en el sector privado con el apoyo de los sellos de equidad y de lograr un cambio cultural para llegar a la corresponsabilidad de hombres y mujeres, y aseguró que había que insistir en la elaboración de presupuestos con visión de género.

77. En la ronda de cierre, las panelistas coincidieron en la importancia de continuar el diálogo en los países y de seguir apoyándose en el movimiento ya iniciado. Destacaron que nunca había habido tantas mujeres en puestos de toma de decisiones y enviaron un mensaje de empoderamiento a las presentes para que estuvieran conscientes de que el tiempo de crisis que se vivía también era un tiempo de oportunidades. Expresaron que las claves para el desarrollo económico eran la educación, el comercio y la integración económica, y plantearon cinco desafíos que era necesario enfrentar en materia de género: i) actuar sobre los silencios estratégicos que impedían a los encargados de tomar decisiones ver las brechas económicas entre hombres y mujeres, ii) movilizar recursos financieros, políticos y técnicos, iii) institucionalizar los cambios y avances, iv) tener presente que los mecanismos para el adelanto de la mujer son el enlace entre el movimiento de mujeres y el Estado y v) incluir el cambio cultural como eje transversal de las políticas públicas para la igualdad. Las expositoras coincidieron en que este último estaba en el centro de los obstáculos a la igualdad y que era urgente impulsar un cambio de mentalidad, incluido el uso de elementos no racionales y de símbolos. Para finalizar, concluyeron que gracias a la persistencia de los grupos de mujeres se lograrían avances y que había que aspirar a contar con un Estado que permitiera avanzar en materia de igualdad ya que en la medida en que las mujeres estuvieran mejor, los países estarían mejor.

### **Informe de la Relatora**

78. La Relatora presentó un informe oral en que adelantó los elementos que contendría el informe final de la Conferencia e informó sobre los plazos que regirían para su examen y aprobación por parte de los países. Asimismo, dio lectura a una carta de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas participantes de la Conferencia, en que se felicitaba al Secretario General de las Naciones Unidas por la creación de la nueva entidad ONU-Mujeres, aprobada por la Asamblea General en virtud de la resolución 64/289 de 2 de julio de 2010. En la carta también se expresó el anhelo de las organizaciones de que la región de América Latina y el Caribe fuera considerada para ocupar el liderazgo de ese órgano.

#### Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia (punto 6 del temario)

79. Se sometió a la consideración de la reunión plenaria y se aprobó el Consenso de Brasilia.

### **Sesión de clausura**

80. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Nilcéa Freire, Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil, y Alejandrina Germán Mejía, Ministra de la Mujer de la República Dominicana.

81. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe agradeció al Gobierno del Brasil y al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva por la organización de la reunión. Destacó que la CEPAL había recibido en la reunión aportes que enriquecieron un intenso proceso de debate y había asumido el mandato de trabajar en pro de la reducción de las asimetrías de género, la existencia de



empleos de calidad, la implementación de políticas sociales que permitieran romper la desigualdad intergeneracional, un análisis más profundo del papel de las instituciones y del Estado y la formulación de un nuevo paradigma de desarrollo con igualdad.

82. La Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil felicitó a las y los participantes en la reunión y elogió la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, que reafirmaba el compromiso de traducir las ideas en acción. En cuanto a los avances realizados desde la décima Conferencia, puso de relieve la existencia de más mecanismos para la ejecución de políticas de género y la inclusión de una parte muy activa de la sociedad civil en el proceso multilateral de debate. En el documento de la CEPAL se proponía incidir en el proceso de desarrollo global y de construcción de un mundo más igualitario, respetando las especificidades de cada país. Las dos resoluciones aprobadas por la conferencia reflejaban la solidaridad hacia Chile y Haití tras los terremotos que habían sufrido. Por último, subrayó que América Latina y el Caribe debía desempeñar un papel protagónico en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se realizaría en Nueva York en septiembre de 2010.

83. Al término de la sesión, la Ministra de la Mujer de la República Dominicana presentó oficialmente el ofrecimiento de su país para ser sede de la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, ofrecimiento que fue recibido con beneplácito por las delegaciones.

### **Aprobación de los acuerdos de la Conferencia**

84. Los Estados miembros de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe aprobaron el Consenso de Brasilia, cuyo texto se presenta en el anexo 1 del presente informe<sup>3</sup>.

### **Resoluciones**

85. Los Estados miembros de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe aprobaron, asimismo, dos resoluciones, cuyos textos se incluyen a continuación.

---

<sup>3</sup> El Consenso de Brasilia no fue aprobado por los Estados Unidos (véase el anexo 4).

**RESOLUCIÓN 4(XI)****RESOLUCIÓN DE LA UNDÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE LA NUEVA ENTIDAD ONU-MUJERES**

Los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe saludan, expresan su beneplácito y felicitan al Secretario General de las Naciones Unidas por la creación de la nueva entidad ONU-Mujeres, aprobada por la Asamblea General en virtud de la resolución 64/289 de 2 de julio de 2010.

Asimismo, agradecen su compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y manifiestan su reconocimiento a su apuesta por la paridad, al haber nombrado más del 60% de mujeres en puestos de alto nivel en la Organización.

Ante la puesta en marcha de la nueva entidad ONU-Mujeres,

Instan al Secretario General a:

1. *Fortalecer* la arquitectura regional de género de carácter intergubernamental de las Naciones Unidas, que tiene su expresión en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Esta es una instancia regional pionera, integrada por las más altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, que ha sesionado durante más de 30 años;

2. *Incorporar* a la gestión de la nueva entidad los acuerdos sustantivos y políticos adoptados en las sucesivas conferencias regionales. Estos acuerdos, concretados mediante Consensos como los de México, D.F., Quito y Brasilia, constituyen la hoja de ruta que orienta la agenda regional de género y las estrategias para los gobiernos, los órganos y las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil;

3. *Considerar* la posibilidad de que la ONU-Mujeres esté encabezada por una persona de la región de América Latina y el Caribe, con legitimidad y experiencia para liderar esta entidad de las Naciones Unidas. Se requiere un liderazgo con habilidades de interlocución al más alto nivel, comprobada capacidad de gestión y movilización de recursos y compromiso con los derechos humanos de las mujeres, respeto por la diversidad y capacidad de diálogo permanente con los gobiernos y la sociedad civil;

4. *Tener en cuenta*, en este sentido, la larga trayectoria del movimiento de mujeres, feministas, indígenas y afrodescendientes de la región, sus aportes y su compromiso con la defensa y promoción de todos los derechos de las mujeres, así como la escasa representación que aún tienen las mujeres de América Latina y el Caribe en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Garantizar* que la nueva entidad promueva la cooperación para el desarrollo y la igualdad de género y cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir con sus objetivos. Para ello, se requiere incrementar los recursos ordinarios y extrapresupuestarios de acuerdo con el párrafo 26 de la resolución 64/289 de la Asamblea General. Esto implica sumar, completar y aumentar los recursos actualmente disponibles en los organismos a fusionar y mantener y fortalecer los recursos para la transversalidad de género en los otros organismos y entidades del sistema.

## **RESOLUCIÓN 5(XI)**

### **RESOLUCIÓN EN SOLIDARIDAD CON LA SITUACIÓN DE HAITÍ Y CHILE DESPUÉS DE LOS TERREMOTOS**

Los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,

*Considerando* que los terremotos ocurridos en Haití y Chile tuvieron efectos devastadores en la población y sobre todo en las mujeres,

Deciden:

1. *Apoyar* activamente los esfuerzos que realizan los gobiernos y pueblos de Haití y Chile para llevar adelante la recuperación y la reconstrucción posteriores al desastre con acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, los derechos de las mujeres y la igualdad de género, respetando la soberanía y la libre determinación de ambos pueblos;

2. *Reconocer* el importante papel que las mujeres cumplen en los procesos de reconstrucción después de los desastres y la necesidad de que esta participación se garantice y fortalezca;

3. *Instar* a la comunidad internacional a cumplir cuanto antes sus compromisos con los procesos de reconstrucción en Haití.

## Anexo 1

**CONSENSO DE BRASILIA**

*Los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, representados por ministras, delegadas y delegados del más alto nivel dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, reunidos en Brasilia, del 13 al 16 de julio de 2010, para discutir el tema de los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres<sup>1</sup>,*

*Ratificando* el Consenso de Quito y su plena vigencia, además de los consensos regionales adoptados en las anteriores conferencias sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Reafirmando asimismo nuestro compromiso con los tratados internacionales sobre la mujer, principalmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001) y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y reafirmando también el compromiso con los demás instrumentos y resoluciones en materia de igualdad de género, empoderamiento y progreso de las mujeres,

*Teniendo en cuenta* que la región se ha sumado a la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”,

*Teniendo presente* la necesidad de multiplicar los esfuerzos para alcanzar efectivamente los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000),

*Teniendo presente asimismo* la resolución 54/4 sobre el empoderamiento económico de la mujer, aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (Nueva York, 2010),

*Reconociendo* que, entre los avances logrados por los países a 15 años de la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), pueden destacarse el incremento del acceso de las mujeres a la educación y la atención de la salud, la adopción de marcos legales igualitarios para la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, el diseño de planes y programas para la igualdad de género, la definición y puesta en marcha de planes nacionales de igualdad de oportunidades, la aprobación y el cumplimiento de legislación para prevenir todas las formas de violencia contra la mujer, sancionar a quienes la ejercen y garantizar los derechos humanos de las mujeres, la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisiones y las medidas dirigidas a la lucha contra la pobreza,

*Reconociendo también* que persisten obstáculos que muestran la necesidad de redoblar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y que limitan o impiden la plena

---

<sup>1</sup> El Consenso de Brasilia no fue aprobado por los Estados Unidos (véase el anexo 4).

igualdad de género, tales como la feminización de la pobreza, la discriminación en el mercado laboral, la división sexual del trabajo, la falta de protección social y de pleno acceso a la educación y a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y el trabajo doméstico no remunerado, la discriminación por raza o etnia, y las medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas consecuencias fundamentales recaen en las mujeres, niñas y adolescentes,

*Reiterando* la activa y coordinada contribución a estos procesos por parte de los poderes del Estado, de los organismos internacionales dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de la sociedad civil, a través del movimiento de mujeres y feminista,

*Reiterando* la contribución del movimiento de mujeres y feminista de la región en la profundización de la democracia, la construcción de la igualdad real y del desarrollo de la institucionalidad y las políticas públicas de género,

*Reafirmando* que el carácter laico de los Estados contribuye a eliminar la discriminación contra las mujeres y a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos,

*Reafirmando además* que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a las mujeres afrodescendientes, de los pueblos indígenas y con discapacidad. Reafirmando asimismo que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales,

*Considerando* también que el trabajo doméstico no remunerado constituye una carga desproporcionada para las mujeres y en la práctica es un subsidio invisible al sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación,

*Dado que* un efecto del proceso de transición demográfica que atraviesan los países de la región es el envejecimiento de la población, que sobrecarga a las mujeres con la tarea de cuidar a las personas mayores y a las personas enfermas,

*Reconociendo* que el acceso a la justicia es fundamental para garantizar el carácter indivisible e integral de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado,

*Señalando* que el derecho al cuidado es universal y requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización y la corresponsabilidad por parte de toda la sociedad, el Estado y el sector privado,

*Resaltando* la significativa contribución de las mujeres, en toda su diversidad, a la economía —en las dimensiones productiva y reproductiva— y al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza y preservar los conocimientos, incluidos los conocimientos científicos, y las prácticas fundamentales para la supervivencia y el sostenimiento de la vida, especialmente en lo que respecta a la salud integral y a la seguridad alimentaria y nutricional,

*Considerando* que los avances en materia de igualdad en la región son heterogéneos y que aún persisten desafíos para el logro de la igualdad de género que demandan inversiones permanentes y políticas de Estado en lo relativo a la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico no remunerado, la eliminación de la discriminación en el mercado laboral y la protección social de las mujeres, la prevalencia y persistencia de la violencia contra las mujeres, el racismo, el sexismo, la impunidad y la

lesbofobia, la paridad en todos los espacios de toma de decisión y el acceso a servicios públicos, universales y de calidad en materia de concientización, educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva,

*Considerando también* que el derecho a la propiedad de la tierra, así como al acceso al agua, bosques y biodiversidad en general, es más restringido para las mujeres que para los hombres; que el uso de esos recursos naturales está condicionado por la división sexual del trabajo; que la contaminación ambiental tiene impactos específicos sobre las mujeres en la ciudad y el campo, y que es necesario que el Estado reconozca el aporte de las mujeres a la conservación de la biodiversidad, implemente políticas de acción afirmativa y garantice el ejercicio de sus derechos en este ámbito,

*Considerando además* que las mujeres están marginadas del acceso y control de los medios de comunicación social y de las nuevas tecnologías de la información y que el Estado debe diseñar políticas específicas que, junto con las universales, garanticen su participación en condiciones de igualdad,

*Teniendo en cuenta* que las crisis alimentaria, energética y financiera ponen en riesgo la sostenibilidad de los logros alcanzados por las mujeres y subrayan la imperiosa necesidad de acelerar los progresos en materia de igualdad de género,

*Considerando* que las medidas adoptadas para lograr la estabilidad macroeconómica no han reducido las desigualdades de género y persiste la baja carga tributaria e inversión pública,

*Reconociendo* que, pese a las medidas para prever, prevenir o reducir al mínimo sus causas y mitigar sus efectos adversos, el cambio climático y los desastres naturales pueden afectar en forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo,

*Reafirmando* la necesidad de superar la tendencia a la vinculación exclusiva de las políticas de igualdad con el área social,

*Poniendo de relieve* la importancia y la necesidad de contar con sistemas de seguridad social amplios, inclusivos, sustentables, redistributivos, solidarios y fortalecidos, que funcionen como mecanismos de protección social para la población en situación de vulnerabilidad, promuevan la justicia social y contribuyan a reducir las desigualdades,

*Considerando* que la salud integral de las mujeres es un derecho fundamental que implica la interacción de factores sociales, culturales y biológicos y que la desigualdad de género forma parte de los determinantes sociales de la salud,

*Teniendo en cuenta* que América Latina y el Caribe continúa siendo la región más desigual del mundo y que se agudizan las brechas de género, etnia y raza que registra; que es inaplazable cambiar las bases sociales, políticas, culturales y económicas que sostienen la división sexual del trabajo, y que la clave para lograrlo supone una nueva ecuación entre el Estado, la sociedad en su conjunto, el mercado y las familias, en la que el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado se entiendan y traten como asuntos públicos, de responsabilidad compartida entre todas estas esferas,

*Resaltando* que la autonomía económica de las mujeres es el resultado de una articulación entre independencia económica, derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y paridad en la política,

*Reconociendo* la importancia del fortalecimiento de las estructuras del Estado y el papel estratégico que han desempeñado los mecanismos para el adelanto de la mujer, así como la necesidad de dotarlos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado para la construcción de estrategias de promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género,

*Reconociendo* la persistencia del racismo y la consecuente acumulación de desventajas para las mujeres afrodescendientes y de pueblos indígenas,

*Considerando* que la salud integral de las mujeres depende de medidas concretas para reducir la morbilidad materna y el embarazo adolescente y asegurar una mejor calidad de vida y que el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio es el que está más lejos de alcanzarse,

*Teniendo presente* que el crimen organizado y la presencia de grupos fácticos que amenazan la seguridad y el fortalecimiento de la democracia, y los conflictos armados, con los desplazamientos que provocan, tienen especial impacto en la trata de personas, el comercio sexual y la inseguridad de las mujeres,

*Reconociendo* que el territorio ocupado milenariamente por las mujeres de los pueblos indígenas es la base para su desarrollo económico y cultural,

*Deciden*, a fin de enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, adoptar los siguientes acuerdos para la acción,

## **1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral**

- a) *Adoptar* todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado;
- b) *Fomentar* el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basados en el reconocimiento del derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y fortalecer el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas;
- c) *Adoptar* políticas que permitan establecer o ampliar las licencias parentales, así como otros permisos de cuidado de los hijos e hijas, a fin de contribuir a la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, incluidos permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles, que permitan avanzar en la corresponsabilidad;
- d) *Impulsar* el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres;
- e) *Impulsar* cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, para la formulación y aplicación de políticas transversales;
- f) *Desarrollar* políticas activas referidas al mercado laboral y el empleo productivo a fin de estimular la tasa de participación laboral de las mujeres, de la formalización del empleo y de la ocupación de puestos de poder y decisión por parte de las mujeres, así como la reducción de las tasas de desempleo, con particular atención a las mujeres afrodescendientes, de los pueblos indígenas y jóvenes afectadas por la discriminación racial, de sexo y orientación

- sexual, a fin de asegurar el trabajo digno para todas y garantizar igual salario por trabajo de igual valor;
- g) *Impulsar y hacer cumplir* leyes de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género, raza, etnia y orientación sexual en el acceso y permanencia en el mercado laboral, en la toma de decisiones y en la distribución de las remuneraciones, establezcan mecanismos de presentación de quejas y determinen sanciones para las prácticas de acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral;
  - h) *Promover e incidir* en la aprobación de una legislación que equipare los derechos de las trabajadoras domésticas<sup>2</sup> con los derechos de los demás trabajadores, reglamentando su protección, promoviendo su valorización social y económica y erradicando el trabajo doméstico infantil;
  - i) *Promover* la ratificación e implementación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo;
  - j) *Garantizar* igual remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres y entre las propias mujeres, de conformidad con los convenios internacionales ratificados, en particular los convenios 100, 111 y 112 de la Organización Internacional del Trabajo, y las normas internacionales en materia de derechos de las mujeres;
  - k) *Promover* la adopción de políticas y programas de formación profesional para las mujeres, urbanas y rurales, en áreas competitivas y dinámicas de la economía, para lograr el acceso a las tecnologías y el reconocimiento a las tecnologías tradicionales y una participación femenina más amplia, diversa y calificada en el mercado de trabajo, considerando además las limitaciones impuestas por la doble jornada de trabajo;
  - l) *Garantizar* el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el acceso al crédito productivo, tanto urbano como rural;
  - m) *Promover* la valorización y el reconocimiento de la contribución económica de las mujeres en el medio rural y en las comunidades tradicionales y pueblos indígenas, así como en los pueblos afrodescendientes o grupos minoritarios y de las mujeres migrantes a través de las remesas;
  - n) *Promover asimismo* la autonomía económica y financiera de las mujeres por medio de la asistencia técnica, del fomento a la capacidad empresarial, el asociativismo y el cooperativismo, mediante la integración de las redes de mujeres a procesos económicos, productivos y de mercados locales y regionales;
  - o) *Impulsar y profundizar*, en el sector público y privado, en la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan la no discriminación de las mujeres en el empleo, la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, y la prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de asedio en el espacio laboral;
  - p) *Establecer* legislación orientada a la acreditación de estudios y programas de educación no formal que habiliten a las mujeres adultas para la productividad y el empleo;
  - q) *Adoptar* medidas para poner fin a todas las formas de violencia económica ejercida contra las mujeres, particularmente aquellas que atentan contra su dignidad humana o que las excluyen del derecho a recibir recursos financieros con miras a impulsar su autonomía y el respeto a sus derechos en la esfera laboral.

---

<sup>2</sup> El término se extrae del documento “El trabajo decente para los trabajadores domésticos”, presentado por la Comisión de los Trabajadores Domésticos a la 99ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 2010, que en el párrafo 145, inciso b), dice “La expresión [trabajador o trabajadora doméstica] [trabajador o trabajadora del hogar] debería designar a toda persona que realice trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.”



## 2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

- a) *Promover y fortalecer* políticas de Estado que garanticen el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades y condiciones, como base sustantiva de los procesos democráticos;
- b) *Garantizar* la libertad religiosa y de culto, siempre que se respeten los derechos humanos de las mujeres;
- c) *Propiciar* que las políticas fiscales combinen criterios de eficacia con criterios de equidad, resaltando su función redistributiva y progresiva, que aseguren la ejecución de políticas que garanticen el desarrollo de las mujeres;
- d) *Promover y asegurar* la transversalización del enfoque de género, raza y etnia, en todas las políticas, especialmente en la política económica y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales para garantizar la igualdad de género;
- e) *Aumentar* la inversión pública en la seguridad social, de manera que aborde en forma integral las demandas específicas de cuidado y protección social que requieren las mujeres en situaciones relacionadas con la enfermedad, la discapacidad, el desempleo y los ciclos vitales, especialmente la infancia y la vejez;
- f) *Fortalecer* la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones;
- g) *Adoptar* el enfoque y medidas de igualdad de género, raza y etnia, en relación con la política económica, fiscal y tributaria, la reforma agraria, el acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda y otros recursos productivos, para asegurar la redistribución equitativa de la riqueza;
- h) *Realizar* estudios sobre los efectos de la crisis económica, financiera, alimentaria, energética y ambiental en las mujeres, en especial en los flujos migratorios internos e internacionales y en la reconfiguración de todas las esferas;
- i) *Avanzar* en la adopción de medidas que mejoren la situación de las mujeres migrantes y sus familias, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan, a fin de mejorar su situación laboral y su inclusión social, tanto en su país de origen como de destino;
- j) *Desarrollar* políticas que favorezcan el arraigo de las mujeres campesinas y el empleo rural en las áreas afectadas por procesos de reconversión productiva y asegurar los mecanismos necesarios para su efectiva implementación;
- k) *Implementar* medidas que tiendan a eliminar las limitaciones específicas que afrontan las mujeres en el acceso a los servicios financieros formales como el ahorro, el crédito, los seguros y las transferencias;
- l) *Garantizar* el derecho y acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras y las viviendas concedidas mediante los programas habitacionales de los gobiernos, con título de propiedad, respetando el derecho de las mujeres de los pueblos indígenas a su territorio, ya que es la base para el desarrollo económico y cultural;
- m) *Promover* la reformulación de los sistemas previsionales nacionales, a fin de incluir en su cobertura a las trabajadoras insertas en el mercado informal, las productoras familiares campesinas, las trabajadoras autónomas y las trabajadoras domésticas<sup>3</sup>, las distintas formas de familia, incluyendo las parejas del mismo sexo, y las mujeres que se dediquen a actividades relacionadas con el cuidado;
- n) *Impulsar* la revisión de los sistemas previsionales nacionales existentes, para que se garanticen los derechos de las mujeres como beneficiarias, contemplando la situación de su incorporación al mercado laboral;

---

<sup>3</sup> Véase la definición de trabajadora doméstica en la nota 1.

- o) *Implementar* sistemas de gestión de riesgos naturales y antrópicos con enfoque de género, étnico y racial, que permitan atender las causas y consecuencias de los desastres naturales y los impactos diferenciales de estos y del cambio climático en las mujeres, con particular énfasis en la recuperación de medios de vida sustentables, la administración de refugios y albergues, la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia de género y la superación de las barreras que impiden a las mujeres una rápida inserción o reinserción en el empleo formal, debido a su papel en el proceso de reconstrucción económica y social;
- p) *Impulsar* la reforma del sistema y de las prácticas educativas para que se introduzca en su contenido la transmisión del concepto de corresponsabilidad en la vida familiar y pública;
- q) *Fomentar* la ruptura de estereotipos de género a través de medidas dirigidas a los sistemas educativos, los medios de comunicación y las empresas;
- r) *Incorporar* las variables sexo, etnia y raza, considerando la autoidentificación como criterio básico para el registro de la información en los censos de población y vivienda, encuestas de hogares, encuestas rurales y registros vitales, entre otros;
- s) *Elaborar y aplicar* políticas y planes de educación a lo largo de toda la vida con recursos suficientes, con metas medibles, especialmente dirigidos a mujeres jóvenes y adultas, a fin de reforzar el ejercicio pleno de su ciudadanía.

### **3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder**

- a) *Incrementar y reforzar* los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público;
- b) *Adoptar* todas las medidas que sean necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, en los regímenes especiales y autónomos, en los ámbitos nacional y local y en las instituciones privadas, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe, con una perspectiva étnico-racial;
- c) *Contribuir* al empoderamiento de los liderazgos de mujeres indígenas para eliminar las brechas existentes y garantizar su participación en espacios de decisión, respetando el consentimiento libre, previo e informado para el diseño e implementación de políticas públicas nacionales y regionales;
- d) *Promover* la creación de mecanismos y apoyar los que ya existen para asegurar la participación político-partidaria de las mujeres que, además de la paridad en los registros de candidaturas, aseguren la paridad de resultados, garanticen el acceso igualitario al financiamiento de campañas y a la propaganda electoral, así como su inserción en los espacios de decisión en las estructuras de los partidos políticos. De la misma forma, crear mecanismos para sancionar el incumplimiento de las leyes en este sentido;
- e) *Estimular* acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión, y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, tanto en el medio urbano como en el rural, a efectos de avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral;
- f) *Impulsar* la creación y el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres a nivel nacional y subnacional, dotándolos de los recursos necesarios y de la más alta jerarquía gubernamental de acuerdo con los contextos nacionales;
- g) *Promover* la representación paritaria en los parlamentos regionales, como por ejemplo el Parlamento del MERCOSUR, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano;

- h) *Impulsar* la creación y el fortalecimiento de la observación ciudadana sobre los procesos electorales y el establecimiento de mecanismos institucionales para el cumplimiento de las legislaciones que garantizan la participación política de las mujeres;
- i) *Crear* mecanismos de apoyo a la participación pública y política de las mujeres jóvenes, sin discriminación de raza, etnia y orientación sexual, en espacios de toma de decisiones y el respeto a sus expresiones organizativas propias, propiciando condiciones para la prevención de la estigmatización generacional de sus formas propias de organización y expresión;
- j) *Promover* medidas para incrementar la participación de las mujeres en los directorios de las empresas.

#### **4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres**

- a) *Adoptar* medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, prestando especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, lesbianas, transgénero, del campo, de la selva, migrantes y de las zonas de frontera;
- b) *Ampliar y garantizar* el acceso efectivo a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita de las mujeres en situación de violencia y capacitar y sensibilizar, desde un enfoque de género, al personal y funcionarios encargados de impartir justicia;
- c) *Adoptar* todas las medidas necesarias y efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de trata y tráfico de mujeres, jóvenes y niñas, para la explotación sexual y cualquier otro fin;
- d) *Formular y aplicar* medidas para combatir la violencia contra las mujeres que ejercen la prostitución;
- e) *Garantizar* los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad;
- f) *Incorporar* en las políticas de seguridad pública medidas específicas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar el femicidio y el feminicidio, entendidos como la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres;
- g) *Promover* políticas y programas para prevenir la violencia contra las mujeres dirigidos a los agresores y sus familias para evitar la reincidencia;
- h) *Promover* políticas dirigidas al cambio de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación hacia las mujeres;
- i) *Crear* sistemas nacionales de vigilancia de la violencia de género para recopilar, compilar y analizar datos sobre la violencia de género con miras a influir en las políticas y programas nacionales y locales;
- j) *Asegurar* que en situaciones de desastres naturales o climáticos las mujeres no sean víctimas ni corran ningún riesgo de cualquier tipo de violencia y la ayuda humanitaria contemple las necesidades de las mujeres, evitando una doble victimización;
- k) *Promover y fortalecer* programas de sensibilización y capacitación con perspectiva de género dirigidos a operadores de justicia que aseguren una atención de calidad y eliminen la violencia institucional contra las mujeres;
- l) *Adoptar* medidas de seguridad ciudadana dentro de las estrategias regionales y nacionales que incluyan criterios de género y diversidad de las ciudades y/o comunidades como espacios de encuentro de todas las personas, que aseguren un ambiente exento de violencia contra las mujeres;
- m) *Garantizar* la atención integral, multiprofesional y gratuita para las mujeres víctimas de violencia;
- n) *Promover y adoptar* medidas para la asignación presupuestaria para los programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

**5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios**

- a) *Promover* acciones que faciliten el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información, como la educación y la capacitación sobre el uso de tales tecnologías para la creación de redes, la promoción y el intercambio de información, las actividades educativas, y el empleo especializado en las actividades económicas;
- b) *Formular* políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación;
- c) *Construir* mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como en los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios;
- d) *Promover y garantizar* el acceso de las mujeres, sobre todo las de pueblos indígenas y afrodescendientes, a los medios masivos de comunicación a través de programas que incorporen las lenguas propias y las identidades culturales en espacios comunitarios radiales y audiovisuales;
- e) *Promover* el acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación, estimulando el interés de las niñas y las jóvenes en estos campos científicos y tecnológicos.

**6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

- a) *Garantizar* las condiciones y los recursos para la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación, basándose en el enfoque integral promovido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo;
- b) *Incluir*, en los presupuestos nacionales y subnacionales, recursos suficientes para la ampliación de la oferta pública de servicios de calidad para la atención integral de la salud de las mujeres, en toda su diversidad, en particular las enfermedades crónicas y no transmisibles;
- c) *Fomentar* la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género, incluidas las relativas a la autonomía física, y favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral;
- d) *Garantizar* el acceso a la educación sexual implementando programas de educación sexual integral con perspectiva de género y pertinencia cultural;
- e) *Garantizar* el acceso universal de las mujeres, en toda su diversidad, a servicios integrales y de calidad en salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención al VIH y al SIDA, su prevención, diagnóstico y tratamiento gratuito y en especial promover campañas para el uso de los preservativos masculinos y femeninos;
- f) *Revisar* las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan sometido a abortos, conforme a lo recomendado en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluidas las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en las observaciones del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, y garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la ley;

- g) *Fortalecer y ampliar* los planes y programas que promuevan la maternidad saludable y prevengan la mortalidad materna, asegurando el acceso universal a los servicios de salud, especialmente para las adolescentes y las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes;
- h) *Promover* la reducción de los embarazos en la adolescencia mediante la educación, la información y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a todos los métodos anticonceptivos;
- i) *Promover* el acceso de las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes a servicios de salud, con pertinencia cultural y lingüística, incorporando y valorando los saberes y prácticas de la medicina ancestral y tradicional ejercidos especialmente por las mujeres;
- j) *Recomendar* que, en la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, se preste especial atención a la meta 5B relativa al acceso universal a la salud reproductiva.

**7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe**

- a) *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe el desarrollo de actividades de formación y creación de capacidades, de intercambio y difusión de experiencias, incluidas aquellas de incidencia política, dirigidas a quienes planean las políticas públicas y a los operadores políticos, con el fin de recoger las prácticas de los países y avanzar en la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, y que constituyan una fuente general de conocimiento y un complemento del Observatorio.

**8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género**

- a) *Impulsar* programas de cooperación regional, subregional y multilateral, aprovechando los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico que tienen lugar en América Latina y el Caribe, particularmente acciones que promuevan la igualdad de género;
- b) *Fortalecer* la cooperación Sur-Sur para el logro de la igualdad de género y el avance de las mujeres;
- c) *Instar* a los donantes a que cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, como un elemento esencial para la promoción de la igualdad de género.

**9. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de ser anfitrión de la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

Anexo 2

**RESERVA DE CHILE**

La delegación de Chile solicita a la Mesa Directiva de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizar la siguiente Reserva:

Brasilia, 16 de julio de 2010

La Delegación de Chile a la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de conformidad con la Constitución Política de la República de Chile que protege la vida del que está por nacer, suscribe el Consenso de Brasilia en el entendido de que este no implica un endoso al aborto.

## Anexo 3

**RESERVAS DE COSTA RICA**

El Gobierno de Costa Rica solicita a la Mesa Directiva de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizar las siguientes Reservas:

16 de julio de 2010

Señora  
Alicia Bárcena  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica  
para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Estimada señora:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de referirme al Consenso de Brasilia, suscrito el 16 de julio de 2010. Considerando que la República de Costa Rica es un país con una tradición democrática centenaria, con una decidida vocación de respeto a los derechos humanos y promotor de la tolerancia, apoya el Consenso de Brasilia con la certeza de que este instrumento será valioso para la promoción y el adelanto de las mujeres de la región.

Consecuentemente, Costa Rica ha adoptado, firmado y ratificado todos los instrumentos que promueven la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y ha ido adecuando su legislación nacional a estos instrumentos, especialmente en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En este sentido, reafirmamos nuestra voluntad de suscribir el contenido del presente Consenso, pero solicitamos que quede constancia en el informe de las siguientes reservas de Gobierno de la República de Costa Rica:

1. Para el Consenso de Brasilia reiteramos la reserva al considerando 9 que dice textualmente, “*Reafirmando* que el carácter laico de los Estados contribuye a eliminar la discriminación contra las mujeres y a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos”. Costa Rica consagra en su Constitución Política la libertad de culto y los avances logrados a favor de las mujeres en todos los ámbitos de su desarrollo, político, económico, social y cultural se han logrado con la Constitución actual, que contempla un Estado confesional y una absoluta libertad de cultos. La inclusión de este punto en la parte considerativa no constituye un aspecto primordial para lograr los objetivos que se pretenden en la lucha de las mujeres.
2. Reiteramos la reserva a la medida f) del eje: promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que dice textualmente, “*Revisar* las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan sometido a abortos, conforme a lo recomendado en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

incluidas las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en las observaciones del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, y garantizar la realización del aborto en condiciones seguras en los casos autorizados por la ley”.

La Sala Constitucional de la República de Costa Rica en reiteradas oportunidades ha afirmado que, “en cuanto ha sido concebida, una persona es una persona y estamos ante un ser vivo, con derecho a ser protegido por el ordenamiento jurídico” (Exp: 01-003721-0007-CO Res: 2001-06685), acorde con las normas jurídicas y Constitución Política vigentes en Costa Rica.

3. Costa Rica desea hacer constar que entiende cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos, que estos se refieren a la capacidad que tienen la mujer y el hombre de lograr y mantener la salud sexual y reproductiva, en el marco de relaciones de igualdad y respeto mutuo. Además, la autonomía física implica el ejercicio del poder y el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad, así como el derecho a una vida libre de violencia (sexual, física, psicológica), en respeto al marco normativo nacional vigente.

Reciba, señora Secretaria, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Maureen Clarke Clarke  
Presidenta Ejecutiva  
INAMU



## Anexo 4

**EXPLICACIÓN DE POSICIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS**

La delegación de los Estados Unidos desea hacer la siguiente explicación de posición:

El Gobierno de los Estados Unidos respalda firmemente las medidas que se toman en el hemisferio para promover y asegurar la igualdad de derechos de las mujeres, incluidas las medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y para aumentar su empoderamiento económico. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos no está de acuerdo con muchas de las disposiciones del Consenso de Brasilia y se opone a muchas de ellas, por lo que no se encuentra entre los participantes de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que han aprobado dicho documento.

## Anexo 5

**RESERVA DE NICARAGUA**

Nueva York, 20 de agosto de 2010

Sra.  
Alicia Bárcena  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe  
Presente

Estimada Señora Bárcena:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha fijado como una de sus prioridades la restitución de los derechos de las mujeres nicaragüenses en todos los ámbitos de la sociedad. Hemos adquirido un compromiso firme, expresado a través de políticas públicas eficaces, que permiten avanzar hacia la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, transitando de la retórica a la práctica. Nuestras mujeres han conquistado espacios de poder en los procesos de toma de decisiones, en la vida económica, social y cultural del país. Asimismo, se les ha procurado los medios básicos para su superación como salud y educación gratuita, acceso a los medios de producción, entre otros.

El Gobierno de la República de Nicaragua, debido a fuerzas mayores, no tuvo la oportunidad de hacerse representar en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia, del 13 al 16 de julio de 2010. No obstante, el Gobierno de la República de Nicaragua considera que el documento emanado de dicha Conferencia, conocido como el Consenso de Brasilia, es un excelente documento para la protección y promoción de los derechos de la mujer en nuestra región y está en consonancia con las políticas públicas de nuestro país.

Por lo antes expuesto, el Gobierno de la República de Nicaragua se une al Consenso de Brasilia aprobado por los *gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, en el entendido de que este no implica un endoso al aborto.

El Gobierno de Nicaragua, de acuerdo a su Constitución y sus leyes, reafirma que toda persona tiene derecho a la vida, siendo este derecho fundamental e inalienable y que este derecho comienza desde el momento de la concepción.

El aborto o la interrupción del embarazo bajo ningún concepto podrán ser considerados como un medio de regulación de la fecundidad o de control de la natalidad; toda legislación interna que regula esta materia es soberanía de la nación de Nicaragua.

Solicito que la presente Reserva General conste en el informe de esta Conferencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente,

S.E. Maria Rubiales de Chamorro  
Representante Permanente de Nicaragua  
ante las Naciones Unidas y  
Viceministra de Relaciones Exteriores

## Anexo 6

**CARTA DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y ORGANIZACIONES FEMINISTAS**

Brasilia, 15 de julio de 2010

Excelentísimo Sr. Ban Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas

Con ocasión de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia en los días 13 al 16 de julio de 2010, reuniendo representantes de gobiernos y de la sociedad civil, de países de la región, nos dirigimos a vuestra excelencia para felicitarlo por la aprobación, de parte de la Asamblea General, de la creación de ONU-Mujeres.

Reconociendo la importancia fundamental que este nuevo organismo ejercerá para la profundización de las políticas de igualdad de género, así como para el alcance de las reivindicaciones de organizaciones y movimientos de promoción de derechos de las mujeres, expresamos nuestro anhelo de que la región de América Latina y el Caribe, que tuvo un papel destacado en las conquistas y cumplimiento de los objetivos de Cairo y Beijing, sea contemplada con el liderazgo de ese órgano.

Las razones que motivan y sostienen nuestra reivindicación derivan de los siguientes hechos:

- América Latina y el Caribe posee movimientos de mujeres de los más destacados del planeta.
- Tales movimientos han sido pioneros en la conquista de espacios institucionales y políticos del más alto nivel que han desarrollado experiencias históricas y políticas públicas innovadoras para la afirmación de las ciudadanías femeninas.
- Existen en América Latina y el Caribe liderazgos expresivos de mujeres que han acumulado experiencia gubernamental con comprobada capacidad de gestión democrática y compromiso con los derechos de las mujeres.
- Las sociedades de América Latina y el Caribe, tan poco representadas en las diversas instancias de las Naciones Unidas, presentan una marcada pluralidad cultural, étnica, racial y religiosa, expresadas en la diversidad de su población, que favorece el diálogo con las diferentes regiones del mundo, lo que es imprescindible para el ejercicio de la dirección de ese nuevo organismo.

A la espera de su consideración, nos despedimos

Atentamente

Organizaciones de mujeres y organizaciones feministas,  
participantes de la XI Conferencia Regional  
sobre la Mujer en Brasilia.

## Anexo 7

**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión  
Member States of the Commission  
États membres de la Commission**

**ALEMANIA/GERMANY**Miembros de la delegación/Delegation members:

- Claudida Meyer, Agregada de Asuntos Sociales de la Embajada de Alemania en el Brasil
- Mirtha Sudbrack, responsible for gender issues for the project “Regional South-South Cooperation HIV/AIDS in Latin America and the Caribbean”, German Agency for Technical Cooperation (GTZ)
- Ludmilla O. Diniz, responsible for gender issues for the Energy and Environment Programme in Brazil, German Agency for Technical Cooperation (GTZ)

**ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA**Representante/Representative:

- Sheila Roseau, Executive Director, Directorate of Gender Affairs

**ARGENTINA**Representante/Representative:

- María Fabiana Loguzzo, Directora de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Diana Juárez, Coordinadora General, Programa Médicos Comunitarios, Ministerio de Salud
- Marcela Bordenave, Asesora en Temas de Género, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sandra Dosch, Ministra, Vocal de la Comisión Cascos Blancos
- Malena Derdoy, Directora de Políticas de Género, Ministerio de Defensa de la Nación
- Cecilia Manigrasso, programa Las Víctimas contra las Violencias, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
- Elisa Noemí Schuster, Presidenta Regional, Foro de Mujeres del MERCOSUR
- Eva Gamboa, Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI)
- Norma Sanchís, Red Internacional de Género y Comercio
- Susana Pastor, Comisión de Equidad de Género del Consejo Consultivo (CSC)
- Susana Stilman, Comisión de Equidad de Género del Consejo Consultivo (CSC)
- Dafne Flour, Comisión de Equidad de Género del Consejo Consultivo (CSC)
- Ana Falú, Comisión de Equidad de Género del Consejo Consultivo (CSC)
- Cecilia Lipszyc
- María Eugenia Bagnasco, Consultora Gerencia de Recursos Humanos, Programa Médicos Comunitarios, Argentina

**BARBADOS**Representante/Representative:

- Irene Sandiford-Garner, Parliamentary Secretary in the Ministry of Health

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Yvette Goddard, Ambassador of Barbados to the Federative Republic of Brazil
- Patricia Hackett-Codrington, Programme Officer, Bureau of Gender Affairs

**BELICE/BELIZE**Representante/Representative:

- Ichilda Humes, Director of the Women's Department of the Ministry of Human Development and Social Transformation

**BRASIL/BRAZIL**Representante/Representative:

- Nilcéa Freire, Ministra, Secretaria de Política para as Mulheres

Membros da delegação/Delegation members:

- Celso Amorim, Ministro das Relações Exteriores
- Celso França, Chefe da Coordenação-Geral de Organizações Econômicas, Ministério das Relações Exteriores
- Andrea Lorena Butto Zarzar, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Assessora Especial do Gabinete do Ministro, Ministério do Desenvolvimento Agrário
- Carla Charbel Stephanini, Coordenadora Especial, Coordenadoria Especial de Políticas Públicas para a Mulher do Estado de Mato Grosso do Sul
- Leonor da Costa, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Ministério do Trabalho e Emprego
- Helena de Carvalho Fortes, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Ministério da Ciência e Tecnologia (MCT)
- Terezinha Beraldo, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres (PNPM)
- Natália Fontoura, Coordenadora de Igualdade de Gênero, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)
- Verônica Freire Ferreira Lima e Silva, Coordenadora, Comitê Permanente para Questões de Gênero, Ministério das Minas e Energia
- Terezinha Gomes de Magalhães Lameira, Coordenadora Especial, Coordenadoria Especial de Promoção da Política para Igualdade de Gênero da Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro
- Lúcia Maria Maierá, Assessora Especial, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Célia Maria Farias Vieira, Assessora, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome
- Maria Liège Santos Rocha, Secretária Nacional da Mulher
- Emília Fernandes, Deputada Federal, Presidenta Fórum de Mulheres do Mercosul, Brasil
- Rosiléa Maria Roldi Wille, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Coordenadora Geral de Direitos Humanos, Ministério da Educação (MEC)
- Eliana Ferreira da Glória Silva, Coordenadora, Coordenadoria Especial de Políticas Públicas para as Mulheres (CEPAM)
- Vanda de Souza Vieira, Gerente de Políticas de Gênero, Prefeitura Municipal de Vitória

- Cecília Teixeira Soares, Superintendente, Superintendência de Direitos da Mulher da Secretaria de Estado de Assistência Social e Direitos Humanos do Rio de Janeiro
- Vera Lúcia Teixeira, Gestora - Estadual - Coordenadora, Governo do Estado de Santa Catarina
- Ester de Castro Nogueira Azevedo, Superintendente de Políticas para Mulheres, Secretaria de Estado da Cidadania e Justiça
- Raquel Viana, Secretaria de Políticas para Mulheres, Prefeitura Municipal de Fortaleza
- Douraci Vieira dos Santos Doura, Secretária, Secretaria Especial de Políticas Públicas para as Mulheres
- Ariane Carla Pereira, Superintendente, Superintendência de Políticas para Mulheres da Prefeitura Municipal de Salvador
- Maria José Machado, Coordenadora, Secretaria de Estado do Trabalho, Assistência e Desenvolvimento Social
- Maria Amélia Lima Freire, Coordenadora de Políticas para Mulheres
- Neusa Nunes Malheiros, Coordenadora, Coordenadoria de Políticas Públicas para as Mulheres do Governo do Estado de Sergipe
- Berenice Rosa Francisco, Membro Representante dos Municípios - Fórum Nacional de Organismos Governamentais de Políticas para as Mulheres, Comitê de Articulação e Monitoramento do PNPM/ Coordenadora da Coordenadoria da Mulher - Prefeitura Municipal de Campinas
- Rejane Maria Pereira da Silva, Secretaria da Mulher, Prefeitura do Recife
- Naiara Correa, Coordenadora, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Ana Arraes, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Jeanete Mazzeiro, Conselheira Titular, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM) e Fórum de Mulheres do Mercosul
- Estela Maria Aquino, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Associação Brasileira de Pós – Graduação em Saúde Coletiva (ABRASCO)
- Rosa de Lourdes Azevedo dos Santos, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Rede Nacional Feminista da Saúde
- Arlete Carminatti Zago, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Federação das Associações de Mulheres de Negócios e Profissionais do Brasil (BPW)
- Albertina de Oliveira Costa, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM)
- Cláudia Prates, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Marcha Mundial de Mulheres (MMM/SOF)
- Rita de Cassia Paste Camata, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Dalva Figueiredo, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Daiane de Oliveira Lopes Andrade, Socióloga, Ministério da Educação (MEC)
- Luiza Erundina, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Ana Lúcia Sabóia, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Gerente, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)
- Denise Aparecida Carvalho, Secretária de Estado de Políticas para Mulheres e Promoção da Igualdade Racial do Estado de Goiás (SEMIRA)
- Sônia Malheiros Miguel, Subsecretária, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Rosa Maria Marinho Rocha, Assessora Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Maria Lúcia de Santana Braga, Assessora Técnica, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Fernanda Reznik, Assessora Especial, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Daniela Fernandes Alarcon, Assessora Técnica, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)

- Maria Márcia dos Santos Leporace, Gerente de Projetos, Subsecretaria de Articulação Institucional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Renata Laviola Carreiro, Assessora de Cerimonial e Eventos, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Olga Alessandra da Silva, Assessoria de Cerimonial e Eventos, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Marinézia Gomes Toné, Secretária, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Maria Dulce Silva, Diretora de Políticas para Mulheres, Coordenadoria Estadual de Direitos Humanos e Juventude do Piauí (CDJH/PI-DPM)
- Vera Lúcia Ubaldino Machado, Membro-Conselheira, Rede de Economia e Feminismo/Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (REF/CNDM)
- Angela Cristina Kravczyk, Coordenadora, Coordenação Municipal da Mulher, Governo Municipal de Porto Alegre, RS
- Maria Araújo de Aquino, Assessora Especial da Mulher, Assessoria Especial da Mulher (Assemulher)
- Janete Rocha Pietá, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Fátima Bezerra, Deputada Federal, Câmara dos Deputados
- Susana Cabral, Secretária-Executiva, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher, Secretaria de Política para as Mulheres (CNDM/SPM/PR)
- Quenes Silva Gonzaga, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Secretaria-Geral, Presidência da República
- Catharina Nunes Bacelar, Secretária, Secretaria de Estado da Mulher
- Mônica Sapucaia, Assessoria Especial, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Teresa Cristina Nascimento Sousa, Secretária Executiva, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Aparecida Gonçalves, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência Contra a Mulher, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Hildete Pereira de Melo, Gerente de Projetos, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Maria Elisabete Pereira, Diretora, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Stéfane Silva, Técnica de Suporte, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Eunice Lea de Moraes, Gerente de Projetos, Subsecretaria de Articulação Institucional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Thereza Lamare, Coordenadora Área Técnica da Saúde da Mulher, Ministério da Saúde
- Mônica Aparecida Rodrigues, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação Substituta, Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS)
- Maria do Socorro Santos Ribeiro, Diretora, Departamento de Atenção às Mulheres
- Carmen Helena Ferreira Foro, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura (CONTAG)
- Raquel Licursi Benedeti Rosa, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Casa Civil da Presidência da República
- Vera Lúcia de Oliveira, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA)
- Kátia Guimarães, Diretora de Programas, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Taís Cerqueira Silva, Coordenadora Geral, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)



- Cristina Maria Buarque, Secretária, Secretaria Especial da Mulher do Estado de Pernambuco (SECMULHER)
- Márcia de Campos Pereira Campos, Presidenta, Federação Democrática Internacional de Mulheres
- Guacira Cesar de Oliveira, Diretora, Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA), Grupo de Trabalho Brasileiro para a Organização do Fórum de Organizações Feministas
- Schuma Schumacher, Coordenadora da Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH), Grupo de Trabalho Brasileiro para a Organização do Fórum de Organizações Feministas
- Analba Brazão, Secretária Executiva da Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB), Grupo de Trabalho Brasileiro para a Organização do Fórum de Organizações Feministas
- Maria Betânia de Melo Ávila, Coordenadora Geral, SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia, Grupo de Trabalho Brasileiro para a Organização do Fórum de Organizações Feministas
- José Roberto Alvarenga Frutuoso, Analista Técnico de Suporte, Subsecretaria de Articulação Internacional, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR), Grupo de Trabalho Brasileiro para a Organização do Fórum de Organizações Feministas
- Ivonete Carvalho, Diretora de Programas – Comunidades Tradicionais, Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial (SEPP/PR)
- Jana Petaccia de Macedo, Conselheira, Secretaria de Direitos Humanos (SEDH)
- Cristina Villanova, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Ministério de Justiça (MJ)
- Mara Helena Sousa, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Analista de Planejamento e Orçamento, Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão (MPOG)
- Tatiana Gomes Bustamante, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Ministério das Relações Exteriores (MRE)
- Ângela Maria de Lima Nascimento, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Articulação de ONGs de Mulheres Negras
- Gláucia de Fátima Barban Morelli, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Presidente, Confederação das Mulheres do Brasil (CMB)
- Janeta Pieta, Deputada Federal, Brasil
- Seys Silhersarenko, Senadora, Brasil
- Joyce del Frari Coutinho, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Secretaria de Comunicação da Presidência da República (Secom-PR).
- Maria da Conceição da Silva Azevedo, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Federação Nacional dos Trabalhadores Domésticos (FENATRAD)
- Maria das Graças de Figueiredo Costa, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Movimento Articulado de Mulheres da Amazônia
- Justina Inês Cima, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Movimento de Mulheres Camponesas (MMC)
- Elza Maria Campos, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Coordenadora Nacional, União Brasileira de Mulheres (UBM)
- Rosane da Silva, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Secretária de Mulheres, Central Única dos Trabalhadores (CUT)
- Isis Tavares Neves, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Secretária de Relações de Gênero, Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE)
- Viviane Pereira de Oliveira, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Secretária de Mulheres, Federação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura Familiar (FETRAF)
- Lúcia Maria Rodrigues Pimentel, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Secretária de Relações Internacionais, Central Geral dos Trabalhadores do Brasil (CGTB)
- Nara Teixeira Souza, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Secretária de Gênero e Etnia, Confederação Nacional dos Trabalhadores em Estabelecimentos de Ensino (CONTEE)

- Jacqueline Pitanguy, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Coordenadora Executiva, Cidadania, Estudo, Pesquisa, Informação e Ação
- Clara Goldman Ribemboim, Conselheira, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM), Conselheira do Conselho Federal de Psicologia (CFP)
- Sonia Maria Zerino da Silva, Secretária Nacional Assuntos da Mulher e Juventude, Nova Central Sindical de Trabalhadores (NCST)
- Magaly Correia Marques, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Casa Civil da Presidência da República
- Leia Bezerra do Vale, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Fundação Nacional do Índio (FUNAI)
- Marta Regina G. Leite, Subsecretária, Secretaria de Estado de Justiça, Direitos Humanos e Cidadania do Distrito Federal, Subsecretaria para Assuntos da Mulher (SSEJUS/SUBSEAM/DF)
- Nadyma Catarina Cavalcante Alves, Assistente Social, Secretaria de Estado de Assistência Social e Cidadania (SEAS)
- Jucilena Oliveira da Silva, Secretária Especial de Política para as Mulheres do Estado do Amapá (SEPM)
- Maria Dantas Nóbrega, Secretária de Estado do Trabalho e Bem-Estar Social, Governo do Estado de Roraima
- Mônica Maria Paula Barroso, Coordenadora, Coordenadoria Estadual de Políticas para as Mulheres do Estado do Ceará (COMUL)
- Ana Emilia Iponema Sotero, Superintendente de Políticas para as Mulheres, Governo do Estado de Mato Grosso (SEPMMT)
- Sâmea Brito de França, Coordenadoria Municipal da Mulher
- Mara Regina da Silva Oliveira Araújo, Coordenadora Municipal, Coordenadoria de Mulheres da Prefeitura de Porto Velho
- Débora Gomes de Figueiredo Nóbrega, Assistente Social, Prefeitura Municipal de Boa Vista/RR
- Sandra Maria Torres da Costa, Coordenadora Municipal, Coordenadoria Municipal da Mulher
- Fátima Cleide, Senadora, Senado Federal
- Cíntia Rodrigues, Chefe de Gabinete, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Regina Adami, Assessora Parlamentar, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Gabriela Ferreira do Vale, Assessora de Comunicação, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Elizabeth Saar de Freitas, Gerente de Projeto, Subsecretaria de Articulação Institucional, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Ane Rosenir Cruz, Gerente de Projeto, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Ana Teresa Iamarino, Gerente de Projeto, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Ana Paula Gonçalves, Gerente de Projeto, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Lourdes Maria Bandeira, Subsecretária de Planejamento, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Rufino Correia Santos Filho, Diretor, Subsecretaria de Planejamento, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Luana Simões Pinheiro, Gerente de Projeto, Subsecretaria de Planejamento, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Fernanda Bittencourt, Subsecretaria de Planejamento, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretária de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)

- Marcela Torres Resende, Subsecretaria de Planejamento, Subsecretaria de Enfrentamento à Violência, Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM/PR)
- Márcia Lopes, Ministra do Desenvolvimento e Presidenta da Comissão Interamericana de Ministros de Desenvolvimento Social da OEA
- Terezinha Beraldo Pereira Ramos, Membro do Comitê de Articulação e Monitoramento do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, Secretaria Municipal da Mulher

## **CHILE**

### Representante/Representative:

- Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jorge Montero Figueroa, Embajador de Chile en el Brasil
- Pier-Franco Barberi, Consejero, Embajada de Chile en el Brasil
- Jaime Cortes-Monroy, Segundo Secretario y Cónsul, Embajada de Chile en el Brasil
- Macarena Villarino, Jefa Departamento de Comunicaciones, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
- Maricel Sauterel, Jefa Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
- Belén Sapag, Primera Secretaria, Misión de Chile ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Evelyn Matthei, Senadora, Congreso Nacional
- María Antonieta Saa, Diputada, Congreso Nacional
- Carmen Ipinza, Jefa Departamento de Acción Social, Hospital del Trabajador, Asociación Chilena de Seguridad
- Claudia López Mazuela, Jefa Responsabilidad Social Empresarial, Banco Estado Microempresas
- Lilian Wertheim, Dirección de Comunicaciones Corporativas, Corporación Nacional del Cobre (CODELCO)
- Maritza Briones Gajardo, Agente de Igualdad, Laboratorio Bagó
- Soledad García, Jefa Comunicaciones, Empresa de Cosméticos Avon
- Cecilia Aguilar, Gerenta General, Empresas INCOSEC
- Gladys Quinteros, Dirigenta, Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
- Teresa Celedón Águila, Presidenta, Federación de Mujeres Empresarias
- Carolina Peyrin Bravo, Directora Ejecutiva, Corporación DOMOS
- Margarita María Errázuriz, Vicepresidenta de la Comunidad Mujer y Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Desarrollo
- Olga Pizarro Stiepovic, Directora, Centro de Estudios Empresariales de la Mujer (CEEM), Universidad del Desarrollo
- Claudio Rojas, Consejero Económico, Embajada de Chile en el Brasil

## **COLOMBIA**

### Representante/Representative:

- Marylu Nicholls, Ministro Consejero, Embajada de Colombia en el Brasil

## **COSTA RICA**

### Representante/Representative:

- Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Zarela Villanueva Monge, Magistrada, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
- Marcela Piedra Durán, Coordinadora a.i., Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Lauren Palma Rojas, Encargada de Asuntos Económicos y Políticas Públicas Área de Políticas Públicas para la Igualdad y Equidad de Género, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Lucette Watler, Colegio de Abogados
- Carolina Fernández, Ministra Consejera, Embajada de Costa Rica en el Brasil

**CUBA**Representante/Representative:

- María Yolanda Ferrer Gómez, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), miembro del Consejo de Estado

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carlos Rafael Rodríguez Zamora, Embajador de Cuba en el Brasil
- Rebeca Cutié Cancino, Especialista, Dirección de Organismos Económicos Internacionales, Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
- Ana Milagros Martínez Rielo, Miembro del Comité Nacional, Federación de Mujeres Cubanas (FMC)
- Alexis Bandrich, Embajada de Cuba en el Brasil
- Maura Juanpere, Consejera Cultural, Embajada de Cuba en el Brasil

**ECUADOR**Representante/Representative:

- Ana Lucía Herrera Aguirre, Presidenta, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Myriam Alcivar, Suplente en la Jefatura de Delegación, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- Tania Arias, Presidenta, Tribunal Contencioso Electoral
- Jeannete Sánchez Zurita, Ministra de Coordinación y Desarrollo Social
- Berenice Polit M., Asesora de la Corte Constitucional
- Daniela Idrovo, Subsecretaria de Planificación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Soraya Arévalo Serrano, Dirección de Equidad de Género, Ministerio de Finanzas
- María del Pilar Troya, Delegada al Pleno, Comisión de Transición, Secretaría de la Administración Pública
- Luzmila Álvarez, Delegada al Pleno, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, por la Coordinadora Política de Mujeres
- Lorena Herrera González, Directora Técnica, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Verónica Esperanza Silva Alcoser, Especialista en Género, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Jessica Villacrés, Coordinadora, Área Justicia y Protección de Derechos, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Edith Mariana Segarra Guerrero, Especialista en Políticas y Presupuestos con Enfoque de Género, Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Carolina Portaluppi Castro, Secretaria Técnica Provisional UNASUR-Haití

- Tatiana Cordero, Directora Ejecutiva, Corporación Promoción de la Mujer/Taller de Comunicación de la Mujer
- Irene Pesántez, Delegada de la sociedad civil
- Magdalena León, Delegada de la sociedad civil
- Miguel Eduardo Vasco Viteri, Ministro, Encargado de Negocios
- Hernán Alfonso Yañez González, Ministro, Cónsul General
- Sonia Elizabeth Viveros Padilla, Coordinadora Región Andina, Red de Mujeres Afrocaribeñas
- Norma Mayo, Dirigenta, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Hilda Herrera, Delegada de la sociedad civil

## **EL SALVADOR**

### Representante/Representative:

- Julia Evelyn Martínez, Directora Ejecutiva, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ana María Minero, Gerente Política Nacional de la Mujer, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Claudia Carolina Conde, Jefa de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Política Nacional de la Mujer, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Myrna Guadalupe Minero, Jefa, Unidad de Cooperación Externa, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Rina del Socorro Angulo Rojas, Embajadora, Embajada de El Salvador en el Brasil

## **ESPAÑA/SPAIN**

### Representante/Representative:

- Isabel Martínez, Secretaria General de Políticas de Igualdad, Ministerio de Igualdad

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Capitolina Díaz, Directora, Oficina de Relaciones Internacionales, Ministerio de Igualdad
- Pedro Flores, Coordinador General de la Cooperación Española en el Brasil, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Elisa Nieto, Jefa de la Unidad de Género, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Raquel Tomas Pérez, Experta en Género y colaboradora de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Rosario Boned, Responsable de Género de la OTC Brasil, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Carmen Clavel, Responsable de Género de la OTC Nicaragua, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Gretel Liliana Guerra, Responsable de Género de la OTC, Guatemala, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- María del Mar Humberto Cardoso, Responsable de Género de la OTC Colombia, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Rosana Pastor, Responsable del Área de Género de la OTC Uruguay, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

- Maribel Rodríguez, Responsable de Programas, Fundación Carolina
- María Luisa Revilla, Directora Centro de Estudios CEALCI- Fundación Carolina
- María Ángeles Sallé, Experta en Género y Directora de la Fundación Directa

## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/UNITED STATES OF AMERICA**

### Representante/Representative:

- Carmen Lomellin, Embajadora y Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Tom Shannon, Ambassador to Brazil
- Gianni Paz, Alternate Representative, US Department of State
- Lisa Kubiske, Deputy Chief of Mission, Embajada de los Estados Unidos en el Brasil
- Frederick Kaplan, Primer Secretario, Embajada de los Estados Unidos en el Brasil
- James Potts, Embajada de los Estados Unidos en el Brasil
- Zachary Cohen, Intern - Political Section, US Department of State
- Socorro Leal, Political Advisor, Embajada de los Estados Unidos en el Brasil
- Cristina Velez, Foreign Service Officer, U.S. Agency for International Development (USAID)
- Sheri Jackson, Diplomata, Embaixada dos Estados Unidos

## **FRANCIA/FRANCE**

### Representante/Representative:

- Cécile Merle, Primeira Secretaria, Embajada de Francia en el Brasil

## **GUATEMALA**

### Representante/Representative:

- Sonia Mercedes Escobedo Escalante, Secretaria Presidencial de la Mujer, Secretaría Presidencial de la Mujer

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carlos Jiménez Licona, Embajador de Guatemala en el Brasil
- Ana Leticia Aguilar Theissen, Secretaria de Políticas Globales y Sectoriales, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- Cleotilde Cú Caal, Defensora Nacional, Defensoría de la Mujer Indígena, Presidencia de la República
- Maura Estrada Mansilla, Diputada, Congreso de la República
- Otilia Inés Lux García, Diputada, Congreso de la República
- Ana Lorena Robles Rodas, Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Secretaría Presidencial de la Mujer
- María Verónica Sajbin Velásquez, Directora de Fortalecimiento Institucional, Secretaría Presidencial de la Mujer
- Martha Godínez, Coordinadora, Programa Desarrollo Económico del Sector de Mujeres
- Alma Odette Chacón, Integrante de la Agenda Política Mujeres en la Diversidad
- Elida Ajsac, Integrante de Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'
- Mirza Judith Arreaga Meza, Diputada, Presidenta de la Comisión de la Mujer, Congreso de la República

- Maira Patricia Pinto Quijano, Directora, Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (CODEFEM)
- Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal VII, Corte Suprema de Justicia

## **GUYANA**

### Representante/Representative:

- Pauline Rose Ann Sukhai, Minister of Amerindian Affairs, Ministry of Amerindian Affairs

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Charlene Phoenix, First Secretary, Embassy of Guyana to Brasil
- Sharon Austin, Project Coordinator, Ministry of Amerindian Affairs

## **HAITÍ/HAITI**

### Representante/Representative:

- Marjorie Michel, Ministra, Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres/Ministre a la condition féminine et aux droits de la femme

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Idalbert Pierre-Jean, Embajador de Haití en el Brasil
- Yolette Mengual, Directrice de Cabinet, Ministère a la Condition Fémenine et aux droits des femmes (MCFDF)
- Marie Carmel Lafontant, Membre de Cabinet
- Jackson Bien-Aime, Consejero, Embajada de Haití en el Brasil
- Sandra J.S. Michel, Consultora, Embajada de Haití en el Brasil
- Yvio Fanfan Lans, Consultor, Embajada de Haití en el Brasil

## **ITALIA/ITALY**

### Representante/Representative:

- Pier Mario Dacco, Consejero Social, Embajada de Italia en el Brasil

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Roberta Ronzitti, Tercera Secretaria, Embajada de Italia en el Brasil

## **JAMAICA**

### Representante/Representative:

- Marlene Malahoo Forte, Minister of State, Ministry of Foreign Affairs and Trade

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Faith Webster, Executive Director, Bureau of Women's Affairs

## **MÉXICO/MEXICO**

### Representante/Representative:

- María del Rocío García Gaytán, Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alejandro de la Peña Navarrete, Embajador, Embajada de México en el Brasil
- Patricia Wohlers, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Mónica Elizabeth Orozco Corona, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Directora General de Institucionalización del Programa de Equidad de Género (PEG), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Ingrid Clara Velázquez Alcalá, Directora General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Isaac Puig Moreno, Director, Modelo de Equidad de Género (MEG), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- María Cristina Ramírez Esteves, Consejera Consultiva, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Stela María Fragnals Aguilar, Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Nacional de las Mujeres
- María Marcela Eternod Arámburu, Investigadora, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Martha Eugenia Tapia Benavides, Consejera, Embajada de México en el Brasil
- Carmen Dorantes Martínez, Directora General, Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)
- Erika Cortés Martínez, Directora General, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- María Antonieta González Ferriño, Directora General, Instituto Coahuilense de las Mujeres
- Martina Lara González, Encargada, Dirección General, Instituto para la Mujer Zacatecana
- Natividad Cárdenas Morales, Presidenta, Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres
- María del Consuelo Mejía Piñeros, Directora General, Católicas por el Derecho a Decidir
- Stella Lirusso, Directora General, Oficina de Coordinación Nacional Red Familia
- Daptnhe Cuevas Ortiz, Directora, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad
- Melissa Ortiz Massó, Investigadora, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
- Marcelina Bautista Bautista, Presidenta del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C.
- Teresa Incháustegui, Diputada
- Silvia Hernández Hernández, Vocal Propietaria, Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Ana Estela Durán Rico, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados
- Elvia Hernández, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados
- Herón Escobar, Integrante, Comisión de Seguridad Social, Cámara de Diputados
- Cecilia R. Loria Marín, Directora General, Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Lucila del Carmen Gallegos, Diputada Federal

## **PAÍSES BAJOS/NETHERLANDS**

### Representante/Representative:

- Josselien Verhoeve, Primer Secretario, Embajada de los Países Bajos en el Brasil



## **PANAMÁ/PANAMA**

### Representante/Representative:

- Markelda Montenegro de Herrera, Directora General, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Luz Marina Vergara, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Lidia Delgado, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Marilyn Vallarino, Presidenta, Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia, Miembro del Consejo Nacional de la Mujer
- Aleyda Terán, Delegada, Grupo de Expertas, Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESEVIC)
- Olga Cárdenas, Red de Mujeres Afro Panameñas (REMAP)
- Cecilia Moreno, Directora, Centro de la Mujer Panameña (CEMP)
- Gabriela García Carranza, Embajadora de Panamá en el Brasil
- Gloria Young, Presidenta, Agrupación de Parlamentarias y ex Parlamentarias

## **PARAGUAY**

### Representante/Representative:

- Gloria Beatriz Godoy de Rubin, Ministra, Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Benefrida Espinoza, Directora de Cooperación Externa, Secretaría de la Mujer
- María Victoria Hieckel, Asesora Técnica, Secretaria de la Mujer, Presidencia de la República
- Lidia Ortiz, Secretaria de Gabinete
- Ivonne Lugo, Asesora, Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República
- Angélica Roa Romero, Coordinadora de Turno, Coordinación de Mujeres
- Ana María Ortiz Villalva, Directora Asociación Paraguaya de Empresas y Profesionales
- Alicia Álvarez Alvarenga, Coordinación de Unidad de Género, Dirección General de Estadísticas, Levantamientos y Censos
- Delia Evangelista Ocampos, Embajada de Paraguay en el Brasil
- Rosa Elizabeth Riquelme, Embajada de Paraguay en el Brasil
- Lidia Edelina Giménez, Secretaria Privada de la Secretaría de la Mujer
- Mercedes González Villalba, Parlamentaria del Mercosur, PARLASUR
- Mirtha Elizabeth Palacios Melgarejo, Senadora del Mercosur, Congreso Nacional

## **PERÚ/PERU**

### Representante/Representative:

- Norma Añaños Castilla, Viceministra de la Mujer, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lourdes Mendoza del Solar, Vicepresidenta Segunda de la República del Perú, Partido Aprista
- Karina Juliza Beteta Rubín, Congresista, Presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República
- Cecilia Chacón de Vetori, Vicepresidenta del Congreso de la República, Partido Fujimorista
- Cenaida Uribe Medina, Congresista, Partido Nacionalista, Congreso de la República

- Rosa María Venegas Mello, Congresista
- Veronika Bustamante, Embajada del Perú en el Brasil

## **PORTUGAL**

### Representante/Representative:

- José Rui Velez Carço, Chargé d' Affaires a.i, Embassy of Portugal in Brasilia

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Isabel Romão, Director of International Relations, Commission of Citizenship and Gender Equality
- Luisa Palma Fragoso, Counsellor, Embassy of Portugal in Brasilia

## **REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC**

### Representante/Representative:

- Alejandrina Germán Mejía, Ministra de la Mujer, Ministerio de la Mujer

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Sonia Margarita Díaz Pérez, Viceministra Técnica, Ministerio de la Mujer (MIDEMU)
- Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Diputada, Cámara de Diputados
- Nery Alexandra Maldonado De Taveras, Directora de Comunicaciones, Ministerio de la Mujer (MIDEMU)
- Marcia Josefina Contreras Tejeda, Investigadora asistente, Departamento Investigaciones, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
- Amparo Arango, Coordinadora Unidad Técnica, Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC), Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
- Ilsa Nina, Sectorialista de Salud, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Magaly Pineda, Directora Ejecutiva, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
- María Eugenia Dargam, Consejera, Embajada de la República Dominicana en el Brasil
- Orly Burgos, Primera Secretaria, Embajada de la República Dominicana en el Brasil
- Sergia Galván, Directora Ejecutiva del Colectivo Mujer y Salud
- Altagracia Eloisa Balcácer, Directora Ejecutiva, Red de Mujeres Afrodescendientes, Colectiva Mujer y Salud
- Milosiss Liriano, Directora Ejecutiva, Red Dominicana para la Salud de las Mujeres

## **SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA**

### Representante/Representative:

- Charms Gaspard, Director, Division of Gender Relations, Ministry of Health, Wellness, Family Affairs, National Mobilization, Human Services and Gender Relations

## **SURINAME/SURINAM**

### Representante/Representative:

- Ngadimin Mireille, National Bureau for Gender Policy, Ministry of Home Affairs

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Reijme Melinda, Ministry of Home Affairs/National Bureau for Gender Policy

- Mavis Demon, Embajador de Suriname en el Brasil
- Somai Shoblinadebie, Policy Officer, Ministry of Labour

## **URUGUAY**

### Representante/Representative:

- Beatriz Ramírez, Directora, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Leticia Benedet, Jefa de Relaciones Internacionales y Proyectos, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Lucía Scuro, Responsable Sistema de Información, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Patricia Pacheco Prado, Segunda Secretaria, Embajada del Uruguay en el Brasil
- Melissa Rosano, Segunda Secretaria, Embajada del Uruguay en el Brasil
- Vicenta Camusso, Integrante de la Coordinación General de la Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía
- Alma Fernández, Responsable del Departamento de Género y Equidad, Plenario Intersindical Trabajadores, Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT)
- Elizabeth Suárez, Coordinadora, Red de Mujeres Afrodescendientes

## **VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

### Representante/Representative:

- Nora Castañeda, Viceministra para las Estrategias Socioeconómicas con Perspectivas de Género

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Merlyn Pirela, Coordinadora de Mujeres Afrodescendientes de la Dirección de Planes y Proyectos de la Promoción de la Mujer
- Virginia Aguirre, Directora, Observatorio Bolivariano de Género, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
- Carmen Navas Reyes, Ministra Consejera, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Brasil

**B. Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión  
y participan con carácter consultivo  
States Member of the United Nations not members of the Commission and  
participating in a consultative capacity  
États membres des Nations Unies qui ne sont pas membres de la Commission et y  
participant à titre consultatif**

## **CHIPRE/CYPRUS**

### Representante/Representative:

- Martha Mavrommatis, Ambassador of the Republic of Cyprus to Brazil

## **NORUEGA/NORWAY**

### Representante/Representative:

- Turid Bertelsen Rodrigues Eusébio, Embajadora de Noruega en el Brasil

**C. Invitados especiales**  
**Special guests**  
**Invités spéciaux**

- Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile

**D. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas**  
**United Nations Secretariat**  
**Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies**

**Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Department of Field Support (DFS)/Département de l'appui aux missions**

- Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas para el Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Under-Secretary-General for Field Support

**Oficina de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer/Office of the Special Adviser to the Secretary-General on Gender Issues and the Advancement of Women (OSAGI)**

- Rachel Mayanja, Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer/Assistant Secretary-General and Special Adviser on Gender Issues and the Advancement of Women

**E. Organismos de las Naciones Unidas**  
**United Nations bodies**  
**Organisations rattachées à l'Organisation des Nations Unies**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)/Fonds des Nations Unies pour la Population (FNUAP)**

- Marcela Suazo, Directora Regional para América Latina y el Caribe
- Harold Robinson, Representante del UNFPA en el Brasil, Director de País de las oficinas del Paraguay y la Argentina
- Leonor Calderón, Representante del UNFPA en Guatemala
- Manuelita Escobar, Representante Auxiliar, Paraguay
- Elizeu Chaves, Representante Auxiliar de la Oficina en el Brasil
- Ana Elena Badilla, Asesora Regional en Género, Oficinal Regional para América Latina y el Caribe
- Ulisses Bigaton, Oficial de Comunicación de la Oficina en el Brasil
- Doretta Di Marco, Asistente Especial de la Directora Regional
- Priscila Cabrera, Especialista en Género, Oficina en el Ecuador
- Dayanara Edith Salazar Medina, Oficial del Programa en Género, Panamá
- Laura Flores, Representante Auxiliar, Panamá
- Florbela Fernandes, Oficial Nacional de Programa, Brasil
- Taís Santos, Representante Auxiliar, Brasil
- Fernanda Lopes, Oficial de Saúde Sexual e Reprodutiva, Brasil
- Angela Donini, Assesora em VIH/SIDA, Brasil
- Marcelo Britto, Asistente de Programa, Brasil

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)/Fonds des Nations Unies pour l' enfance (UNICEF)**

- Christine Norton, Asesora Regional, Género y Desarrollo/Regional Adviser, Gender and Development
- Casimira Bengue, Chief, Child Protection Unit, Brazil
- Ilaria Favero, Programme Officer, Child Protection, Brazil
- Helena Oliveira Silva, Especialista da Area de Proteção

**Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)/Fonds de développement des Nations Unies pour la femme (UNIFEM)**

- Gladys Acosta, Jefa de la División de América Latina y el Caribe/Chief, Latin American and Caribbean Division
- Ana Gúezmes, Directora Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana/Regional Director for Mexico, Central America and the Dominican Republic
- Rebecca Reichmann Tavares, Directora Regional de Programas, Cono Sur
- Lucía Salamea, Directora Regional de Programas, Región Andina
- Nadine Gasman, Gerente Mayor para América Latina y Caribe, Campaña del Secretario General UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres
- Carolina Taborga, Especialista de Programas, Sección para América Latina y el Caribe
- Junia Puglia, Oficial Nacional de la Oficina subregional del Cono Sur
- Paula Pallares González, consultora de la Oficina subregional del Cono Sur
- Camila Ramos Almeida, Asistente de Programa, Cono Sur
- Paula Pompeu Fiuza Lima, Asistente de Programa, Cono Sur
- Danielle Oliveira Valverde, Asistente de Programa, Cono Sur
- Cleiton Euzébio de Lima, Asistente de Programa, Cono Sur
- Tanimara Santos Elias, Asistente de Programa, Cono Sur
- Shirley Da Luz Villela, Responsable del Programa en el Brasil y Cono Sur
- Caio Csermak, Asistente del Programa, Cono Sur
- Ángela Fontes, Coordinadora del Programa Interagencial de Promoción de la Igualdad de Género, Raza y Etnia
- Bárbara Amaral dos Santos, Asistente de Programa, Cono Sur
- Diana Monge, Analista de Programa, Cono Sur
- Isabel Clavelín, Assessora de Comunicação, Brasil
- Mara Karina Sousa Barbosa Da Silva, Assistente de Comunicação, Brasil
- Susana Martínez Martínez, Analista de Programa - Técnica Internacional, Brasil
- Adalgisa Soares, Assistente de Programa, Brasil
- María Isabel Miguel Emperador, Analista de Programa, Área Gobernabilidad, Violencia y VIH, Región Andina
- Paola Gutiérrez, Consultora
- Verônica Dos Anjos, Coordenadora de Violência Contra as Mulheres do UNIFEM em Brasil e Cone Sul
- Daniela Pinto, Programme Associate, Brazil
- Luciana Marques, Assistente da Representante
- Ana Carolina Querino, Coordenadora de Direitos Econômicos, Brasil
- Ernestina Pais, Argentina

**Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)/United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW)/Institut international de recherche et de formation pour la promotion de la femme (INSTRAW)**

- Yassine Fall, Director
- Nielsen Pérez, Oficial de Proyecto, República Dominicana
- Ionara Vieira Moura Rabelo, Colaboradora, Brasil
- Alejandra Valdés, Consultora, Chile

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)/United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)/Office des Nations Unies contre la drogue et le crime**

- Flávia Antunes, Coordinadora de Cooperación Sur-Sur
- Nivio Nascimento, Coordinador, Unidad de Justicia Criminal y Seguridad Pública
- Adriana Maia de Souza da Silva, Asistente de Proyectos, Brasil

**Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights) (OCHCR)/Bureau du Haut Commissariat des Nations Unies aux Droits de l'Homme**

- Margarita Zambrano, Punto focal de Género
- Jeanneth Cooper Cooper, Consultora, Panamá

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)/Office of the United Nations High Commissioner for the Refugees (UNHCR)**

- Ticiania Maloney, Oficial de Programa, Brasil

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)/Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)**

- Jorge Chediek, Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas, Brasil
- Nieves Bernabeu García, Gender Practice Policy Specialist, Regional Centre for Latin America and the Caribbean
- Beat Rohr, Director Regional Adjunto para América Latina y el Caribe/Deputy Regional Director, Regional Bureau for Latin America and the Caribbean (RBLAC)
- Carmen de la Cruz, Gender Practice Team Leader, Regional Centre for Latin America and the Caribbean
- Anika Gaertner, Punto focal para los temas de género
- Rafaela Lamourier, Asistente de Programa, Brasil
- Ana Laura Rodríguez Gustá, Consultora
- Marcela Ríos, Oficial de Gobernabilidad, Chile
- Leisa Perch, Coordinator, Rural and Sustainable Development, UNDP International Policy Centre for Inclusive Globe (IPC-IG)
- Francisco Filho, Communication Officer, UNDP International Policy Centre for Inclusive Globe (IPC-IG)
- Mariana Hoffmann, Knowledge Management Assistant, UNDP International Policy Centre for Inclusive Globe (IPC-IG)
- Jacob Said, Communications, Outreach and Advocacy Intern, UNDP International Policy Centre for Inclusive Globe (IPC-IG)
- Dina Ardiyanti, Global Labour University, Indonesia and Visiting Researcher, UNDP International Policy Centre for Inclusive Globe (IPC-IG)
- Amanda Carvalho, consultora, Brasil

**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)/United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)/Programme des Nations Unies pour les établissements humains**

- Cecilia Martínez, Directora, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Brasil/Director, Regional Office for Latin America and the Caribbean
- Diana Medina, Coordinadora de Género, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Brasil

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)/Programme des Nations Unies pour l'environnement (PNUE)**

- Helena Pavese, Oficial de Proyectos

**Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SDA (ONUSIDA)/Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)/Programme commun des Nations Unies sur le VIH et le Sida (ONUSIDA)**

- Pedro Chequer, coordinador de ONUSIDA en el Brasil
- Naiara García da Costa Chaves
- Ligia Galletti de Lima

**F. Organismos especializados  
Specialized agencies  
Institutions spécialisées**

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)/  
Organization internationale du travail (OIT)**

- María Elena Valenzuela, Especialista Regional en Género y Empleo, Chile
- Laís Wendel Abramo, Directora para o Brasil
- Márcia Vasconcelos, Coordinadora de Programa de Promoção da Igualdade de Gênero e Raça no Mundo do Trabalho
- Rafaela Egg, National Officer, Brazil
- Lucas Sampaio, Assistente Administrativo
- Margarita Gutiérrez, Consultora en el Brasil

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)/Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture (UNESCO)**

- Fabio Eon, Chefe de Gabinete, UNESCO, Brasil
- Karla Skeff, Oficial de Proyectos, Brasil

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)/Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO)**

- Gustavo Chianca, Asistente del Representante de la FAO en el Brasil
- Solange Sanches de Prado, Consultora de Género para América Latina e Caribe

**Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)/World Health Organization (WHO)-Panamerican Health Organization (PAHO)/Organisation panaméricaine de la santé (OPS)**

- Marijke Velzeboer-Salcedo, Coordinadora, Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos (GDR), Washington, D.C.
- Lilia Jara, Asesora en Género y Salud, Washington, D.C.
- Alma Catharina Cuellar, Asesora Regional, Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Floriza Gennari, Género, Diversidad y Derechos Humanos, Washington, D.C.
- Fatima Marinho da Sousa, Asesora Senior de Análisis de Salud, Washington, D.C.
- Mónica Brana, Washington, D.C.
- Diego Victoria, Representante en el Brasil
- Patricio Jamriska, Oficial y Punto focal de Género, Brasil
- Pamela Bermudes, Punto focal de HIV/AIDS
- Alessandra Guedes, Asesora Regional en Violencia Intrafamiliar

**Banco Mundial–Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)/World Bank–International Bank for Reconstruction and Development (IBRD)/Banque mondiale–Banque internationale pour la reconstruction et le développement (BIRD)**

- María Elena Castro, Senior Social Scientist

**G. Otras organizaciones intergubernamentales  
Other Intergovernmental Organizations  
Autres organisations intergouvernementales**

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)/Banque Interaméricaine de Développement (BID)**

- Andrew Morrison, Jefe, Unidad de Género y Diversidad, Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento/Chief, Gender and Diversity Unit, Vice Presidency for Sectors and Knowledge
- Gabriela Vega, Especialista principal en desarrollo social, Unidad de Género y Diversidad/Social Development Lead Specialist, Gender and Diversity Unit
- Patricia Trindade Maranhão Costa, Especialista, Unidad de Género y Diversidad

**Canadian International Development Agency (CIDA)/Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)/Agence canadienne de développement international**

- Neusa Zimmermann, Consultora

**Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID)/International Development Research Centre (IDRC)/Centre de recherches pour le développement international**

- Francisco Cos-Montiel, Senior Program Specialist

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA)/Institut interaméricain de coopération pour l'agriculture**

- Marco Ortega Berenguer
- Fernanda Tallarico, Coordinadora de Comunicação, Brasil



**Corporación Andina de Fomento (CAF)/Andean Development Corporation (ADC)/Société andine de développement (SAD)**

- Moira Paz-Estensoro, Directora, Representante de la CAF en el Brasil

**Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)/Organisation des états américains (OEA)**

- Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
- Belkys Mones Almonte, Asesora en Género y Derecho de las Mujeres, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
- Wanda K. Jones, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)/Central American Integration System/Système d'intégration de l'Amérique centrale**

- Miosotis Mercelia Rivas Peña, Secretaria Técnica de la Mujer, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)

**Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)/Ibero-American Secretariat (SEGIB)/Secretaría Geral Ibero-Americana (SEGIB)**

- Agustín Espinoza, Diretor, Brasil
- Alice Pessoa de Abreu, Subdirectora, Brasil
- María Jesús Aranda, Asesora de Género

**Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)/Union of South American Nations (UNASUR)/Union des nations de l'Amérique du Sud (UNASUR)**

- Carolina Portaluppi Castro, Secretaria Técnica Provisional, Haití

**H. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social  
Non-governmental organizations recognized by the Economic and Social Council as having consultative status  
Organisations non gouvernementales auxquelles le Conseil économique et social reconnaît le status consultatif**

**Agende Ações em Gênero Cidadania e Desenvolvimento (AGENDE)/Actions on Gender, Citizenship and Development**

- Marlene Libardoni, Diretora Executiva

**Associação Brasileira de Mulheres de Carreira Jurica (ABMCJ), Federación Internacional de Mujeres que ejercen Carreras Jurídicas/International Federation of Women in Legal Careers/Fédération internationale des femmes des carrières juridiques**

- Herilda Balduino de Sousa, Presidente da Comissão do Distrito Federal, Brasil

**Asociación de Mujeres Indígenas Ngobe Buglé**

- Doris Gallardo Santos, Presidenta, Panamá

**Asociación de Mujeres Jóvenes Generando**

- Lauren Levy, Fundadora

**Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC)/Association for Progressive Communications**

- Dafne Sabanes Plou, Coordinadora Regional del Programa de Apoyo a Redes Mujeres de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (PARM-APC), Argentina

**Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo/Association for Women's Rights in Development (AWID)/Association pour les droits de la femme et le développement**

- Lidia Alpizar Duran, Directora Ejecutiva, Costa Rica
- Diana Aguiar, Consultora, Brasil

**Associação de Assistência Social Bom Pastor**

- María Inés de Sousa Evangelista, Coordinadora da Equipe de Justiça e Paz, Brasil

**Casa da Mulher 8 De Março, Brasil**

- Cynthia Mara, Miranda, Asociada
- Vera Lúcia Fermiano, Vice Presidenta

**Centro di Studio Formazione e Informazione dell' America Latina (CEFIAL-UE)**

- Isabel Recabarren Malpartida, Directora

**Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres/International Women's Health Coalition (IWHC)/Coalition internationale pour la santé de la femme**

- Maria Aitchison, Asociada de Programa, Brasil
- Ana Carolini Lu, Parceira, Brasil
- Jackeline Romio, Parceira, Brasil
- Jenny Bolivar Guayacundo, Parceira, Ecuador
- Lucina Di Meco, Assistant Program Officer, Italy
- Ysabel Marin Partner, Perú
- Daniela Tellechea Díaz, Parceira Uruguay
- Gabriela García Patino, Parceira, México

**Comunidad Internacional Baha'í/Baha'í International Community/Communauté internationale Bahá'íe**

- Mary Aune, Secretária Nacional Adjunta, Representante, Brasil

**Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Flora Tristán Peruvian Women's Center**

- Diana Miloslavich Túpac, Coordinadora, Programa de Participación Política y Descentralización

**Coletivo de Mulheres da Central Unica dos Tarabalhadores e Trabalhadoras, Brasil**

- Katia Cilene de Mendonça Almeida, Secretaria Geral

**Confederación Colombiana de ONG (CCONG)/Colombian Confederation of Non-Governmental Organizations/Confédération colombienne des ONG**

- Elisa Dulcey Ruiz, Directora, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano
- Ximena Romero Fuentes, Coordinadora de Red Latinoamericana de Gerontología

**Confederação Nacional dos Metalúrgicos da CUT**

- Maria Ferreira Lopes

**Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe (CMMALC)**

- Edna Porto
- Suzana Rabelo
- Cristiane Rabelo
- Ivonne Pereira Díaz

**Consejo Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI)/Conselho Nacional de Mulher Indígena (CONAMI)**

- Leticia Luisa, Conselheira, Brasil
- Evanisa Mariano da Silva, Coordenadora, Brasil
- Doralia Barbosa, Conselheira, Brasil
- Alissinda Tibério, Conselheira, Brasil
- Samira Marcos, Conselheira, Brasil
- Valdete Parecis, Conselheira, Brasil
- Angela Vieira de Souza, Conselheira, Brasil
- Maria Helena Azomezohero, Conselheira, Brasil
- Suzinete Azomezohero, Conselheira, Brasil
- Vera Urupá, Miembro, Brasil

**Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)/ Latin American and Caribbean Committee for the Defence of Women's Rights/Comité de l'Amérique latine et des Caraïbes pour la défense des droits de la femme**

- Ingrid Viana Leão
- Carmen Hein de Campos, coordinadora nacional, Brasil
- Claudia Giacometti, Argentina
- María Elena Reyes Meléndez, Perú
- Desiree Del Rosario Sosa, Coordinadora Académica, Centro de Estudios de Género, República Dominicana

**Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)**

- Norma Graciela Mayo, Secretaria de la Mujer y Familia

**Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)**

- Dominga Chinchilla, Dirigenta

**Consejo Internacional para la Educación de Adultos/International Council for Adult Education (ICAE)/Conseil international d'éducation des adultes**

- Yandira Álvarez, Integrante de la Oficina Género y Educación, Uruguay
- Marcela Ballara, Chile
- Nicole Bidegain, Asistente de Campañas, Uruguay
- Stella Maris Moraes, Integrante Oficina Género y Educación, Uruguay

**Consortio Desarrollo y Justicia/Justice Consortium**

- Aixa Armas, República Bolivariana de Venezuela

**Coordinadora de la Mujer**

- Mónica Alejandra Novillo Gonzales, Responsable Incidencia

**Enlace Continental de Mujeres Indígenas del Perú–Región Sudamérica**

- Tania Pariona, Ñoqanchip, Perú
- Librada Pocaterra, Red Wayuu, República Bolivariana de Venezuela
- Dora Tavera, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
- Fabiola del Jurado, Centro Nacional de Misiones Indígenas (CNAMI), México
- Justa Cabrera, Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)
- Doris Gallargo, Asociación de Mujeres Indígenas Ngobe Buglé (ASMUNG), Panamá
- Segundina Flores, Parlamentaria del Estado Plurinacional de Bolivia
- Yene Bellido Béjar, Red de Comunicadores Indígenas, Perú

**Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.**

- María Eugenia Romero, Directora General, México
- Alba Leticia Cuevas, Coordinadora Ejecutiva, México
- Luisa Emilia Reyes, Coordinadora del Área de Presupuestos Públicos, México

**Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unida/World Federation of Methodist and Uniting Church Women (WFM&UCM)**

- Brenda Smith, New York Additional Representative

**Federación Internacional de Planificación de la Familia (Región Hemisferio Occidental) (IPPF/RHO)/International Planned Parenthood Federation (Western Hemisphere Region)/Fédération internationale pour la planification familiale**

- Carmen Barroso, Directora Regional
- Giselle Carino, Oficial superior de programas, Aborto/Senior Programme Officer/Abortion

**Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)/International Indigenous Women's Forum (IIWF)/Instance internationale des femmes autochtones**

- Cristi Dayana Bellido Gutiérrez
- Carolina Galindo Núñez
- María Manuela Sequeira Morales, Oficial de Programas, Nicaragua
- Carolina Isabel Galindo Núñez
- Mariana López, Oficial de Programas, Foro Internacional de Mujeres Indígenas, Argentina

**Fundación Ford/Ford Foundation**

- María del Carmen Feijoó, Program Officer Education Reform, Chile

**Fundación Rockefeller/The Rockefeller Foundation**

- Ariel Pablos-Méndez, Managing Director, México

**Geledés - Instituto da Mulher Negra**

- Nilza Iraci Silva, Presidenta, Brasil
- Jurema Pinto Werneck, Brasil
- Lucía María Xavier de Castro

**Global Rights Partners for Justice**

- Carlos Quesada, Director de America Latina, Costa Rica

**Helpage International (HAI)**

- Marissa Kimsey, Research Assistant Gender and Social Protection for Latin America

**Movimiento Manuela Ramos**

- Gina Yañez de la Borda, Directora
- Victoria Villanueva Chávez, Asociada Fundadora

**Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)**

- Dora Lilia Tavera Reaño, Dirigenta de la Mujer y Familia

**Organización Negra Centro Americana (ONECA)**

- Elvia Best, Miembro

**Oxfam Gran Bretaña**

- Patricia Flores Palacios, Coordinadora Equidad Urbana y Género, Estado Plurinacional de Bolivia
- Monica Alves de Oliveira Gomes, Oficial de Programa, Brasil

**Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM)/Women's Popular Education Network/Réseau d'éducation populaire entre les femmes**

- Janneth Lozano Bustos, Coordinadora Regional, Colombia
- Claudia Ferreira, Brasil
- Vera Sorares, Brasil
- Beatriz Quintero, Colombia
- Imelda Arana Sáenz, Integrante Consejo Directivo, Colombia
- Lourdes Angulo Salazar, Consultora, México

**Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora**

- Maricruz Carrasco, Nicaragua
- Leydi Vidal Perlaza, Colombia
- Dorotea Louise Wilson de Bonilla, Coordinadora General, Nicaragua
- Ana Irma Rivera-Lassén, Coodinadora Región Caribe, Puerto Rico
- Alda Virginia Humpreys Salomon, Nicaragua
- Karen June Salomón, Nicaragua
- Ana Karina Moreira Godoy, Asociada, Uruguay
- Gisela Arandía, Cuba
- Nedelka Yanira Lacayo Arzu, Coordinadora de Proyectos Derechos Humanos, Enlace de Mujeres Negras de Honduras
- Tania Ramírez, Co-Cordinadora, Mizangas, Integrante de Red, Uruguay

**Red de Mujeres Indígenas**

- Berta Eliana Nahuelhuén Collao, Presidente, Chile

**Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)/Latin American and Caribbean Women's Health Network/Réseau pour la santé des femmes d'Amérique latine et des Caraïbes**

- Sandra Castañeda, Coordinadora Programática
- Alejandra López, Directora Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)
- Ana María Pizarro Jiménez, Directora de Área e Integrante del Consejo Consultivo, Servicios Integrales para la Mujer, Nicaragua
- María Isabel Matamala Vivaldi, Observatorio de Equidad de Género en Salud, Chile

**Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir A.C./Catholics for a Free Choice (CFFC)**

- Aidé García Hernández, Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales, México
- Yury Puello Orozco, Coordenação, Brasil
- Eliana Cano Seminario, Directora, Perú
- Silvia Juliá, Coordinadora Regional, Argentina
- María Eugenia Olmos, Argentina
- Sandra Mazo, Colombia
- Teresa Lanza, Estado Plurinacional de Bolivia
- Silvia Salinas, Estado Plurinacional de Bolivia

**SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia**

- Rivane Fabiana de Melo Arantes, Educadora e Pesquisadora, Brasil

**União Brasileira de Mulheres (UBM)**

- Lucia Helena Rincon Afonso, Diretora, Brasil
- Helena Piragibe, Coordenadora Estadual

**World Conference of Religions for Peace**

- Jane Eyre Silva da Mata, miembro del Comité Coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña de Mujeres de Fe (LAWFN)

**I. Otras organizaciones no gubernamentales  
Other non-governmental organizations  
Autres organisations non gouvernementales**

**Ação da Mulher Trabalhista (AMT)/Internacional Socialista de Mulheres/Forum Nacional de Instancias Mulheres de Partidos Politicos**

- Miguelina Paiva Vecchio, Presidenta, Brasil
- Tania Maria de Paula Feijo, Secretaria Formação Política, Brasil
- Salete Beatriz Roszkoswki, Presidenta, Brasil

**AEQUITAS**

- Gretel Guerra, Socia, Guatemala

**Articulação de Mulheres Brasileiras**

- Rogeria Peixinho, Coordenadora Nacional
- Amine Carvalho Santana

**Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB)-Associacion Lésbicas Feministas de Brasilia**

- Joelma Cézareo dos Santos, Directora Ejecutiva

**Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB)/Fórum Goiano de Mulheres**

- Luzia Aparecida de Oliveira Oliveira, Coordenação Colegiada, Brasil

**Articulação de Mulheres do Amapa**

- Lidia Elaine Da Costa Trajano, Coordenadora, Brasil

**Articulación Feminista Marcosur (AFM)**

- Lucy Garrido, Uruguay
- Silvana Bruera, Consultora, Uruguay

**Articulação Popular e Sindical de Mulheres Negras de São Paulo**

- Sandra Maria Mariano da Silva, Coordenação Executiva, Brasil

**Associação Lésbica Feminista de Brasília Coturno de Venus**

- Karen Lúcia Borges Queiroz, Assessora em Saúde das Mulheres, Brasil

**Asociación Internacional de Lesbianas, Trans, Gays, Bisexuales, Intersex de América Latina y el Caribe/International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association**

- Toli Hernández, Secretaria Regional para América Latina, Chile

**Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense**

- Epsy Campbell Barr, Directora Ejecutiva, Costa Rica

**Campaña por la Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**

- Cecilia María Cristina Olea Mauleón, Coordinadora, Perú

**CEDEAL**

- Patricia Galvez, Directora

**Central Geral dos Trabalhadores do Brasil (CGTB)**

- Aparecida Malavazi, Diretora, Secretaria Nacional da Mulher Trabalhadora

**Centro Dandara de Promotoras Legais Populares, Brasil**

- Marcela Ribeiro de Andrade, Educadora Popular

**Centro de Mujeres Afro-costarricenses**

- Shirley Campbell, Costa Rica

**Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN)**

- Marianela Carvajal Díaz, Oficial de Proyectos

**Colectiva Lola Kiepjka**

- Viviana Ramírez, Chile

**Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C.**

- Araceli González Saavedra, Coordinadora General, Equifonía, México

**Coletivo de Jovens Feminista, Brasil**

- Daiana Roberta Silva Gomes, Jovem Articuladora

**Comunicación e Información de la Mujer, A.C (CIMAC)**

- Miriam González Sánchez, Coordinadora de Radio y Televisión, México

**Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)**

- Justa Cabrera, Presidenta

**Conselho Estadual da Condição Feminina, Brasil**

- Rosmary Correa, Presidente

**Coordenadoria da Mulher de Belém**

- Kendra Botelho Soares, Coordenadora Geral, Brasil

**Corporación Contigo Mujer**

- María Victoria Ramírez, Representante Legal

**Cotidiano Mujer**

- Lilian Celiberti, Coordinación, Uruguay

**CRIOLA**

- Lúcia Maria Xavier de Castro, Coordenadora Geral, Brasil

**Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE)**

- Adriana Marcolino, Brasil
- Mariana Costa Riscali, Técnica, Brasil
- Lilian Arruda Márques, Assessora da Direção Técnica, Brasil
- Marilane Oliveira Teixeira

**Federação dos Trabalhadores e Trabalhadoras Rurais no Estado do Espírito Santo**

- Solisa Aldy Tavares Brito Leite, Assessora da Coordenação Estadual de Mulheres - CEMTRES, Brasil

**Foro Mujer Guayas**

- Karen Paola Morales Acosta, Presidenta Juventudes, Ecuador

**Fórum de Mulheres do Distrito Federal**

- Kelly Kotlinski Verdade, Coordenadora, Brasil

**Fórum Nacional de Instâncias de Mulheres de Partidos Políticos**

- Tereza Vitale, Dirigente Partidária, Brasil

**Grupo CENE**

- Sueli Kaiser, Diretora Presidente, Brasil

**Instituto Cidades do Cerrado (ICDC)**

- Jupitara da Silva Moura, Vice-Presidente de Instituição, Brasil
- Vilma Fatima Arauo Macedo, Diretora de Relações Públicas, Brasil

**Las Petateras**

- Dilcia Zavala, Asociación de Comunidades organizadas por Reformas Necesarias- ACORN (Feministas en Resistencia, Honduras)

**Marcha Mundial das Mulheres**

- Sonia Maria Coelho, Coordenação Nacional, Brasil
- Sarah de Roure, Secretária Executiva, Brasil



**Maria Mulher Organização de Mulheres Negras**

- Maria Noelci Teixeira Homero, Diretora Executiva, Brasil

**Movimento Feminista**

- Maria Beatriz de Oliveira, Coordenadora Regional Minas Gerais, Brasil

**Organización Feministas Huellas de Fuego**

- Karolina Soledad Bobadilla, Argentina

**O Movimento do Graal no Brasil**

- Silvaní dos Santos Valentim Silvaní, Coordenação, Brasil

**Partido Trabalhista Brasileiro (PTBMULHER)**

- Vera Lucia Gorgulho Chaves de Azevedo, Presidente Municipal
- Clarice Godinho, Secretária de Comunicação

**Por Amor a Arte, Por Amor a Vida**

- Gabriela Rosso, Directora

**Programa Feminista Centroamericano “La Corriente”**

- Helen Gabriela Flores Rodríguez
- Sara Raquel Pérez García
- María Teresa Blandon, Directora, Nicaragua

**Red de Alcancías Comunes**

- Sonia Maribel Vidal Tejeda, Presidenta, Perú

**Red de Mujeres Afro Panameñas (REMAP)**

- Urenna Best, Miembro y Asesora Legal

**Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en Gestión de Organizaciones**

- Solange Grandjean, Comunicaciones para ALC, Argentina

**Red Decos**

- Tomasa Willca Siñani, Coordinadora Centroamericana, Costa Rica

**Red Mujer y Hábitat**

- Laura Romero Umana, Coordinadora Formación de Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL), El Salvador

**Rede Nacional Feminista de Saúde, Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos**

- Telia Negrao, Secretaria Executiva, Brasil
- Maria Luísa Pereira de Oliveira, Secretária-Adjunta, Brasil

**Red Venezolana sobre Violencia contra la Mujer (REVIMU)**

- Margarita Uzcátegui

**Red Vivo Positivo – Juntos por la vida**

- Rosa Trigo Acuña, Primera Directora

**Secretaria Nacional da Mulher Força Sindical**

- Selma Rossana Silva, Diretora Executiva, Vicepresidente Regional do Sindicato dos Tecnicos de Segurança do Trabalho de SP

**Sempre Viva Organização Feminista**

- Marilane Teixeira Tesoureira, Brasil

**Voluntárias Sociais da Bahia**

- Tânia Maria Nogueira Santos Cunha, Coordenadora do Serviço Social, Brasil

**J. Panelistas****Panelists****Panélistes**

- Nilcéa Freire, Ministra, Secretária de Política para as Mulheres, Brasil
- María Yolanda Ferrer Gómez, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), miembro del Consejo de Estado y de Ministros
- Marlene Malahoo Forte, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, Jamaica
- María del Rocío García Gaytán, Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), México
- Icilda Humes, Director of the Women's Department of the Ministry of Human Development and Social Transformation, Belize
- Jeannete Sánchez Zurita, Ministra de Coordinación y Desarrollo Social del Ecuador
- Marjorie Michel, Ministra de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres, Haití
- Julia Evelyn Martínez, Directora Ejecutiva, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Magdalena León, Socióloga, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, Colombia
- Carlos Gaviria, ex Presidente de la Corte Constitucional de Colombia
- Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas para el Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Virginia Vargas, integrante y socia fundadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú
- Silvia Lara, Directora Ejecutiva, Asociación Empresarial para el Desarrollo, Costa Rica
- Rania Antonopoulos, Economista, Directora del Programa Igualdad de Género y Economía del Instituto Levy, Estados Unidos
- Andrea Lorena Butto Zarzar, Conselheira Nacional dos Direitos da Mulher, Assessora Especial do Gabinete do Ministro, Ministério do Desenvolvimento Agrário
- Maria da Conceição Tavares, Profesora de la Universidade Estadual de Campinas y profesora emérita de la Universida de Federal do Rio de Janeiro, Brasil
- Carmen Beramendi, Docente, Programa de Género y Cultura, FLACSO, Uruguay
- Rocío Villanueva, Directora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Helena Hirata, Directora de investigación del Centro Nacional de Investigación Científica, Francia
- Barbara Bailey, Directora del Centro de Estudios de Género y Desarrollo, Universidad de las Indias Occidentales, Barbados
- María-Ángeles Durán, Profesora de Investigación del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Centro de Ciencias Humanas y Sociales, España

- Juan Carlos Feres, Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL
- Blanca Munster, Economista, Investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), Cuba
- Flavia Marco, Consultora independiente, Estado Plurinacional de Bolivia
- Antonella Picchio, Profesora del Departamento de Economía Política, Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia
- Carmen Diana Deere, Profesora de Economía Agrícola y Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida, Estados Unidos
- Tarcila Rivera Zea, Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas, Región Sur, Perú
- Ana Flavia Machado, Profesora del Programa de Posgrado en Economía, Centro de Desarrollo y Planificación Regional (CEDEPLAR), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil
- Verónica Serafini, Coordinadora General de la Unidad de Economía Social, Ministerio de Hacienda, Paraguay
- Corina Rodríguez Enríquez, Investigadora del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Argentina
- Lucía Pérez Frago, Coordinadora del Área de Presupuestos Públicos, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia AC., México
- Sergia Galván, Directora Ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud, República Dominicana
- Lise-Marie Déjean, Secretaria Ejecutiva del Solidarite Fanm Ayisyen (SOFA), Haití
- Delfina Mux Caná, Consultora del PNUD y el UNICEF, Guatemala
- Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer, Guatemala
- Belén Sapag, Primera Secretaria, Misión de Chile ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
- Sheila Roseau, Directora Ejecutiva, Dirección de Asuntos de Género, Antigua y Barbuda
- Isabel Martínez, Secretaria General de Políticas de Igualdad, Ministerio de Igualdad, España
- Ana Lucía Herrera, Presidenta de la Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, Ecuador
- María Ángeles Sallé Alonso, Presidenta, Fundación Directa, España
- Isolda Espinosa, Consultora de la CEPAL, Nicaragua
- Charms Gaspard, Director, Division of Gender Relations, Ministry of Health, Wellness, Family Affairs, National Mobilization, Human Services and Gender Relations
- Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

#### **K. Invitados**

##### **Guests**

##### **Invités**

- Ana Amorim, Asesora Presidencia, Servicio de Procesamiento de Datos (SERPRO), Gobierno Federal, Brasil
- María Cuvi, Ecuador
- Teresa Rodríguez, Consultora, Chile
- Cecilia Pérez, ex Ministra del SERNAM de Chile

**L. Otros  
Others  
Autres**

- María Marcela Pastore, Presidenta, Consejo Municipal de la Mujer de La Plata, Argentina
- Ana Karina Moreira Godoy, Asistente, Psicóloga, Uruguay
- Lidia Elena Tundidor, Asesora en Políticas de Género, Consejo Municipal de la Mujer de La Plata, Argentina
- María Antonieta Botto Handal
- Claudia Calatayud Huerta
- Milena Supic Guinle
- Sônia le Cocq, Diretora Administrativa, Conselho Regional de Engenharia, Arquitetura e Agronomia, Brasil
- Vera Lúcia Barrouin Crivano Machado, Subsecretária Geral de Assuntos Política I, Brasil
- Adriana Rosa Santos, Assessora, Conselheira, Ministério do Trabalho e Emprego, Brasil
- Maria Luiza Falcão Silva, Diretora da Área Internacional, Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social (CDES) da Presidência da República, Brasil
- Bianca Briguglio, Assistente Técnica, Secretaria do Emprego e Relações do Trabalho, Brasil
- Laisy Moriére Cândida Assunção, Secretária Nacional de Mulheres, Brasil
- Maira Andrade Paulo, Analista Censitária, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)
- María Cristina Esteves
- Vania Lucia Janones, Cordenadora Municipal de Politicas Publicas para Mulheres, Prefeitura Municipal de Tangara da Serra, Brasil
- Maria do Espirito Santo Tavares dos Santos, Conselheira Titular, Conselho Nacional de Saude, Brasil
- Fernanda de Paula, Vice Presidente do Conselho Gestor, Coordenadoria dos Assuntos da População Negra do Municipio de São Paulo, Brasil
- Maria Elvira Salles Ferreira, Presidenta Nacional do Partido do Movimento Democrático Brasileiro (PMDB), Brasil
- Tani Rose Peret Morais, Coordenadora Educação Infantil, Prefeitura Municipal Alfenas-MG
- Tanilda das Graças Araujo, Coordenadora Municipal dos Direitos da Mulher, Prefeitura Municipal Alfenas-MG, Brasil
- Inae Costa, Técnica, Secretaria de Política para as Mulheres, Brasil
- Maria Gloria Carvalho da Silva, Gerente de Promoção dos Direitos da Mulher, Secretaria Municipal de Assistencia Social e Direitos Humanos, Brasil
- Ana Cleuda de Souza, Gestora Publica, Secretaria Municipal (SEPPM)
- Luciana Nunes Fonseca Lu, Ministerio da Saude
- M. Ricardina Sobrinho de Almeida, Membro, Secretaria de Mulheres do Partido dos Trabalhadores do DF
- Sandra Regina Sahb Furtado, Bibliotecária, Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro (PCRJ/SESQV)
- Marta Giane Machado Torres, Membra, Forum de Mulheres da Amazônia Paraense/Rede Feminista de Saúde Regional Pará (FMAP/RFS)
- Marcia Isdebski Salles, Assessora, Banco do Brasil
- Wilza de Oliveira Morais, Coordenadoria de Política para Mulher, Prefeitura Municipal de Oiapoque
- Maria Cristina de Araújo, Coordenação, Secretaria de Mulheres do PT/DF (SMPT)
- Maria Borges Deoliveira Barbosa, Assistente Social, Associação das Pensionistas da Policia e Corpo de Bombeiras Militares de Goias
- Elisa Baggio Saitovitch, Presidente, Ciencia Mulher (CMULHER)
- Rosa Maria Mercedes Venegas Mello, Congressista, Congreso de la República del Brasil

- Elizabeth Maria de Aguiar Maia, Presidente, Conselho Municipal da Condição Feminina de Curitiba (CMCF)
- Magali de Macedo Kolczycki, Coordenadora de Projetos, Conselho Municipal da Condição Feminina de Curitiba (CMCF)
- Winnie Samanú Lima Lopes, Assistente de Projetos, Instituto Internacional para o Desenvolvimento da Cidadania (IIDAC)
- Marcia Gomes, Coordenadora Nacional de Pesquisa, Observatório de Monitoramento da Lei Maria da Penha (OBSERVE)
- Renata Melo Barbosa do Nascimento, Assessora Técnica, SEPP/PR
- Maria de Fátima Veloso Cunha, Presidente, Sindicalista, GO
- Talina Simões, Estudante, Brasil
- Vera Brito, Presidente da Instancia de Mulheres, Partido Humanista da Solidaridade
- María Consolación Udry, Presidente, Instituto Oca do Sol
- Carolina Ramos Sabieiro, Traductora, Forum de Mulheres
- Jorge Ponce, Asesor de Comunicación
- Mary Nesbith Verdugo, Asambleista, Asamblea Nacional, Ecuador
- William Robert Riascos, Estudante Políticas, Universidad de São Paulo
- Albertina Solino Evelin, Consultora, Coordenadoria de Políticas para Mulheres, Brasil
- Cristina de Fatima Guimarães, Assessora, Secretaria de Políticas de Promoções da Igualdade Racial
- Edersou Maranalde, Professor de Educación Física, SESI AMAPA/AFAP-AP
- Carolina Dumaresq, Assessora, Prefeitura de Fortaleza
- Camila Isac, Assessora Parlamentaria, Senado Federal, Brasil
- Elaine Ribeiro Grillo, Coordenadora Geral de Articulação Institucional, Secretaria de Programas Regionais, Ministério de Integração Nacional, Brasil
- Juliana. P. Agatee, Assessora Técnica, Secretaria Política para Mulheres (SPM), Brasil
- Najla Maluf, Assessora Parlamentaria, Senado Federal, Brasil
- Mauro RP Lima, Diretor Financiero, Infraero, Brasil
- Regina Aznedo, Superintendente, Infraero
- Joseanes do Santos, Consultora, Bakay
- Nair Xavier Main, Terceiro Seton, Brasil
- Marcelina Dias Neta, Assessora, Agencia de Fomento do Amapa
- Renata Sakai de Barros Correia, Assessora Técnica, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM)
- Marcelo Barbosa, Assessor Técnico, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM)
- Julia Simões Zamboni, Assessora Técnica, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM)
- Miriam Fochi, Diretora Jurídica, Confederação Nacional das Trabalhadoras do Ramo Financeiro da CUT (CONTRAF)
- María de Fatima de Castro Costa, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Marcia Herszenhut, Produtora, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Cássio Leao, Técnico Formação Específica, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Danila Galdim Oliveira, Assessora Técnica, Secretaria de Políticas para Mulheres (SPM) Brasil
- Percília Pereira, Gerente de Informática, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Vanessa Ranilfo, Assessora Cerimonial e Eventos, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Marismar Pereira, Técnico Administrativo, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Francisco Sérgio B. Da Rocha, Economista, Secretaria Políticas para Mulheres (SPM), Brasil
- Fátima S. Barbosa, Assessora Técnica
- María da Conceição Barreto R., Conselheira, Conselho Distrital de Promoção e Defesa dos Direitos Humanos (CDPDDH), Brasil
- Lucienne Rocha, Administradora, Setorial Mulheres, PT-DF, Brasil

- Vanessa Sant'Anna Bonifácio Tavares, Diplomata, Ministério das Relações Exteriores de Brasil
- María Lúcia d'Avila Pizzolante, Diretora Presidenta, Editora Persona, Brasil
- Gerson Gomes, Assessor Técnico, Senado Federal, Brasil

**M. Sector productivo**  
**Productive sector**  
**Secteur productif**

**Câmara Brasileira da Indústria da Construção (CBIC)**

- Paulo Safady Simão, Presidente

**Companhia de Electricidade do Amapá**

- Cristina Braudo, Asesora Técnica

**Companhia de Gás da Bahia (BAHIAGÁS)**

- José Carlos Alves Gallindo Júnior, Técnico de Processos Organizacionais, Brasil

**Companhia Paranaense de Energia (COPEL)**

- Regina Maria Bueno Bacellar, Diretora, Cia Paranaense de Energia (COPEL)
- Susie Cristina Pontarolli, Superintendente – Sustentabilidade Empresarial, Cia Paranaense de Energia (COPEL)

**Eletrobras**

- Sandra Regina Barreto Costa, Coordenadora de Sustentabilidade, Eletrobras Distribuição Alagoas, Brasil
- Gleide Almeida Brito, Assistente de Diretor, Coordenadora do Comitê de Gênero, Eletrobras Eletronorte, Brasil
- Shirlei Cardoso, Coordenadora do Comitê de Gênero, Eletrobras Eletrosul Centrais Elétricas S.A., Brasil
- Maria Tereza Mateus Rego, Supervisora, Eletrobras Eletronuclear, Brasil
- Maria Guadalupe Vicente Jimenez, Guadalupe, Coordenadora de Sustentabilidade e Coordenadora do Comitê de Gênero, Eletrobras Amazonas Energia, Brasil
- Tereza Cristina Rozendo Pinto, Gerente de Responsabilidade Social, Eletrobras, Brasil
- Maria Tereza Barbosa
- Kelly Cristina Lacerda,

**Itaipú Binacional**

- Maria Helena Guarezi, Coordenadora do Programa Incentivo a Equidade de Gênero
- Gladis Mirtha Baez, Assistente Administrativa
- Rosangela Silva
- Lucia Helena Mocellin

**PETROBRAS Transporte SA (TRANSPETRO)**

- Elizabeth de Mello Garcez, Advogada
- Alice Fernandes Oliveira, Administradora Senior, MME, Brasil

**N. Centros académicos, universidades, fundaciones**  
**Academic centers, universities, foundations**  
**Centres académiques, universités, fondations**

**Centro de Estudios de la Mujer (CEM)**

- Alba Carosio, Directora, República Bolivariana de Venezuela

**Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)**

- Natalia Flores González, Secretaria Ejecutiva, Observatorio de Género y Equidad, Chile

**Centro de Información y Desarrollo de La Mujer (CIDEM)**

- Ximena Machicao Barbery, Coordinadora de Asuntos Internacionales, Estado Plurinacional de Bolivia

**Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer**

- Isolda Heredia de Salvatierra, Directora, República Bolivariana de Venezuela

**Centro Feminista de Estudos e Assessoria**

- Natalia Mori Cruz, Diretora Colegiada, Brasil

**Fundación Dorival de Abreu**

- Shane de O. Abreu, Presidente

**Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)/Central American Institute for Fiscal Studies**

- Vivian Guzmán, Economista Investigadora, Guatemala

**Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas (IBASE)**

- Lisandra Arantes de Carvalho, Pesquisadora
- Kauara Rodrigues Dias Ferreira, Pesquisadora
- Sarah de Freitas Reis, Assessora Técnica
- Ana Cláudia Jaquette Pereira, Pesquisadora
- Leila Regina Lopes Rebouça

**Núcleo de Estudos e Pesquisa sobre a Mulher/Universidade Federal de Minas Gerais (NEPEM/UFMG)**

- Matheus Cherem, Bolsista de Iniciação Científica (CNPQ), Brasil
- Taís de Paula Barbosa Sousa, Bolsista de Iniciação Científica (CNPQ), Brasil
- Marina Brito Pinheiro, Pesquisador, Brasil
- Laura Martello, Pesquisadora, Brasil
- Breno Cypriano, Pesquisador, Brasil
- Lucas Castro Vieira, Pesquisador, Brasil
- Danusa Marques, Pesquisadora, Brasil
- Marlise Matos, Coordenadora Geral, Brasil

**Núcleo Estudos da Mulher e Genero - USP**

- Vera Soares, Conselho Diretor, Brasil

**Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS)**

- Marlene Strey, Profesora Titular

**Results for Development Institute**

- Gina Lagomarsino Managing Director, Estados Unidos

**Universidade Camilo Castelo Branco (UNICASTELO)**

- Soraia Veloso, Docente, Brasil

**Universidade Federal de Integração Latinoamericana (UNILA)**

- Graciela Quijano, Profesora

**Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ)**

- Debora Foguel, Professora Universitária UFRJ, Capes, Brasil

**Fundação de Seguridade Social (GEAP)**

- Ronald Acioli da Silveira, Coordenador, Brasil

**Fundación Diálogo Mujer/ Mujeres Autoras Actoras de Paz (FDM/ MAAP)**

- Sara Gómez, Coordinadora, Colombia

**Fundação Papa Joao XXIII**

- Odete Vanzeler Saba, Coordenadora de Casa Abrigo para Mulheres Vitimas de Violencia Domestica, Brasil

**Fundação Petrobras de Seguridade Social - PETROS**

- Vanda Maria de Siouza Ferreira, Ouvidora, Brasil
- Martha Banzer Castedo, Responsable de Incidencia Política, Estado Plurinacional de Bolivia

**Fundación para la Formación de Líderes Afrocolombianos Afrolider**

- Maura Nasly Mosquera, Directora Ejecutiva, Colombia

**O. Secretaría**  
**Secretariat**  
**Secrétariat**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Commission économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes (CEPALC)**

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary
- Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto/Deputy Executive Secretary
- Sonia Montaña, Oficial a cargo, División de Asuntos de Género/Division for Gender Affairs
- Ricardo Bielchowsky, Director a.i., Oficina de la CEPAL en Brasilia
- Juan Carlos Feres, Jefe de la Unidad de Estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas/Chief, Social Statistics Unit, Statistics and Economic Projections Division
- Luis Yáñez, Asesor Legal, Secretaría de la Comisión/Legal Counsel, Secretary of the Commission
- Ana Cristina González Vélez, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs
- Nathalie Brisson-Lamaute, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs



- Diane Alméras, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs
- Jimena Arias Feijoó, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs
- Vivian Milosavlevic, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs
- Geraldine Velandria, Oficial Asociada de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género/Associate Social Affairs Officer, Division for Gender Affairs
- Carlos Mussi, Oficina de la CEPAL en Brasilia
- Guillermo Acuña, Asistente Legal, Secretaría de la Comisión/Legal Assistant, Office of the Secretary of the Commission

## Anexo 8

**DOCUMENTOS DE TRABAJO/WORKING DOCUMENTS**

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| LC/G.2448(CRM.11/1)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Temario provisional</li> <li>- Provisional agenda</li> <li>- Ordre du jour provisoire</li> <li>- Temário provisório</li> </ul>   |
| LC/2449(CRM.11/2)     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Temario provisional anotado</li> <li>- Annotated provisional agenda</li> <li>- Annotations de l'ordre du jour provisoire</li> <li>- Temário provisório anotado</li> </ul>  |
| LC/G.2450(CRM.11/3)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué Estado para qué igualdad?</li> <li>- What kind of State? What kind of equality?</li> <li>- Quel genre d'État pour quel genre d'égalité?</li> <li>- Que tipo de Estado? Que tipo de igualdade?</li> </ul>  |
| LC/L.G.2451(CRM.11/4) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué Estado para qué igualdad? Síntesis</li> <li>- What kind of State? What kind of equality? Summary</li> <li>- Quel genre d'État pour quel genre d'égalité? Synthèse</li> <li>- Que tipo de Estado? Que tipo de igualdade? Síntese</li> </ul>  |
| LC/G.2452(CRM.11/5)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo regional: actividades de la Secretaría de la CEPAL, 2007-2010</li> <li>- Mainstreaming the gender perspective in regional development: activities carried out by the Secretariat of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2007-2010</li> <li>- Transversalização da perspectiva de gênero no desenvolvimento regional: atividades da Secretaria da CEPAL 2007-2010</li> </ul> |
| LC/G.2453(CRM.11/6)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, 2008-2010</li> <li>- Report on the activities of the Gender Equality Observatory of Latin America and the Caribbean, 2008-2010</li> </ul>   |
| LC/G.2457(CRM.11/7)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos presentados a la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe</li> <li>- Documents presented at the eleventh session of the Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean</li> </ul>  |